



INFORME PREVENTIVO

PROYECTO:	Estación de Gas L.P. para Carburación "Radio Faro"	
DIRECCIÓN:	Carretera Lechería-Texcoco Km 36+600, Lote 101, Colonia Radio Faro, Municipio de Acolman, Estado de México	
FECHA DE ELABORACIÓN:	26 de junio de 2023	
DOCUMENTO NÚMERO:	IP-GC-10	REVISIÓN: 0

Contenido

GLOSARIO DE TÉRMINOS	6
RESUMEN EJECUTIVO.....	9
Ubicación del proyecto.....	9
Propiedad del predio.....	9
Justificación del estudio	9
1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO.....	10
1.1 Proyecto	10
Estación de Gas L.P. para Carburación “Radio Faro”	10
1.2 Promovente	12
1.3 Responsable del Informe Preventivo	13
CAPITULO 2. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.....	13
2.1 Normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen todos los impactos ambientales relevantes que puedan ocasionar o producir cualquier de las etapas del proyecto. 13	
2.2 Las obras y/o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por la secretaría.	22
2.3 Si la obra o actividad está prevista en un parque industrial que haya sido evaluado por esta secretaría.....	35
CAPÍTULO 3. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES	35
3.1 Descripción general de la obra o actividad proyectada	35
3.2 Identificación de las sustancias o productos que van a emplearse y que podrían provocar impactos ambientales, así como sus características físicas y químicas.	41
3.3 Identificación y estimación de las emisiones, descargas y residuos, cuya generación se estima, así como medidas de control que se llevan a cabo.....	42
3.4 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera. 47	
3.5 Descripción del ambiente e identificación de otras fuentes de emisión de contaminantes existentes en el área de influencia del proyecto.....	50
A. Representación gráfica	50
B. Justificación del área de influencia.....	52
C. Identificación de atributos ambientales	54
D. Funcionalidad	63
E. Diagnóstico ambiental.....	63
3.5 Identificación de los impactos ambientales significativos o relevantes, determinación de las acciones y medidas para su prevención y mitigación.....	66
A. Método para evaluar los impactos ambientales	66

B.	Identificación, prevención y mitigación de los impactos ambientales	68
C.	Procedimiento para revisar las medidas de mitigación.....	76
3.6	Planos de localización del proyecto	79
3.7	Condiciones adicionales	80
	Conclusiones	80
	Referencias	80

Contenido de ilustraciones

Ilustración 1	Ubicación cartográfica	10
Ilustración 2	Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT)	30
Ilustración 3	Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México	34
Ilustración 4	Región Hidrológica Prioritaria	35
Ilustración 5	Ubicación Cartográfica Específica	36
Ilustración 6	Uso de Suelo	39
Ilustración 7	Proceso de construcción.....	43
Ilustración 8	Proceso general del proyecto	43
Ilustración 9	Emisión y generación de residuos en la operación de la estación.....	48
Ilustración 10	Sistema Ambiental; Acolman, Estado de México	51
Ilustración 11	Delimitación del área de influencia.....	54
Ilustración 12	Tipo de clima	55
Ilustración 13	Temperatura máxima y mínima promedio Fuente: Weatherspark, 2023	56
Ilustración 14	Precipitación en el municipio de Acolman Fuente: Weatherspark, 2023	57
Ilustración 15	Velocidad del viento Fuente: Weatherspark, 2023	58
Ilustración 16	Dirección del viento Fuente: Weatherspark, 2023.....	58
Ilustración 17	Geología de la región.....	60
Ilustración 18	Tipo de suelo	61
Ilustración 19	Hidrología de la región	62
Ilustración 20	Vialidad principal "Carretera México-Texcoco"	65
Ilustración 21	Vista frontal del predio	65
Ilustración 22	Vista panorámica al interior del predio	66
Ilustración 23	Construcción al interior	66
Ilustración 24	Plano civil del proyecto	79

Contenido de tablas

Tabla 1 Diagrama de Gantt del Programa General de Trabajo del Proyecto	12
Tabla 2 Información del representante legal	13
Tabla 3 Datos para recibir u oír notificaciones	13
Tabla 4 Datos del responsable de la elaboración del Informe Preventivo	13
Tabla 5 Vinculación del proyecto con respecto a las normas oficiales mexicanas correspondientes.	15
Tabla 6 Estrategias sectoriales de la UBA 121 “Depresión de México”	25
Tabla 7 Vinculación del proyecto con las estrategias sectoriales de la UBA 121	25
Tabla 8 Criterios de la UGA Ag-1-90.....	30
Tabla 9 Vinculación del proyecto con los criterios ecológicos de la UGA Ag-1-90.....	31
Tabla 10 Coordenadas del proyecto	36
Tabla 13 Descripción de las áreas	38
Tabla 14 Plan de trabajo	40
Tabla 13 Listado de sustancias y materiales no peligrosos	41
Tabla 14 Listado de sustancias peligrosas.....	41
Tabla 15 Propiedades físicas y químicas del Gas L.P.....	42
Tabla 16 Simbología de emisiones a la atmósfera	48
Tabla 17 Generación de residuos no peligrosos y de manejo especial	48
Tabla 18 Generación de residuos peligrosos	49
Tabla 19 Lista de factores ambientales	67
Tabla 20 Identificación de posibles impactos	68
Tabla 21 Identificación de impactos ambientales	69
Tabla 22 Matriz de colores	74
Tabla 23 Matriz de impactos ambientales	75
Tabla 24 Medidas de mitigación propuestas	76

Lista de anexos

Anexo 1. Contrato de arrendamiento

Anexo 2. Acta Constitutiva

Anexo 3. Poder Notarial

Anexo 4. Cédula de Identificación Fiscal

Anexo 5. Identificación Oficial del Representante Legal

Anexo 6. CURP del representante legal

Anexo 7. Carta responsiva y cédula profesional del responsable del IP

Anexo 8. Dictamen NOM-003-SEDG-2004

Anexo 9. Cédula Informativa de Zonificación

Anexo 10. Plano Civil

Anexo 11. Memoria Técnico-Descriptiva y Justificativa.

Anexo 12. Hojas de Datos de Seguridad del Gas L.P.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.
- Áreas naturales protegidas: Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley.
- Asentamiento humano: El establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.
- Biot: Conjunto de flora y fauna de una región.
- Centros de población: las áreas constituidas por las zonas urbanizadas, las que se reserven a su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros; así como las que por resolución de la autoridad competente se provean para la fundación de estos.
- Conurbación: la continuidad física y demográfica que formen o tiendan a formar dos o más centros de población.
- Desarrollo Urbano: el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
- Ecosistema: La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.
- Efecto Ecológico Adverso: Cambios considerados como no deseables porque alteran características estructurales o funcionales importantes de los ecosistemas o sus componentes.
- Informe preventivo: Documento mediante el cual se dan a conocer los datos generales de una obra o actividad para efectos de determinar si se encuentra en los supuestos señalados por el artículo 31 de la Ley o requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.
- Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.
- Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en

la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

- **Infraestructura:** Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de una organización cualquiera, es decir, aquella realización humana que sirven de soporte para el desarrollo de otras actividades y su funcionamiento, necesario en la organización estructural de una ciudad. (infraestructura del transporte, infraestructuras energéticas, infraestructura de telecomunicaciones, infraestructuras sanitarias, infraestructuras hidráulicas, entre otros).
- **Ley:** La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- **Medio Ambiente:** El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.
- **Medidas de prevención:** Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.
- **Medidas de mitigación:** Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar los impactos y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.
- **Ordenamiento ecológico:** El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.
- **Parque industrial:** Es la superficie geográficamente delimitada y diseñada especialmente para el asentamiento de la planta industrial en condiciones adecuadas de ubicación, infraestructura, equipamiento y de servicios, con una administración permanente para su operación. Busca el ordenamiento de los asentamientos industriales (pesada, mediana y ligera) y la desconcentración de las zonas urbanas y conurbadas, hacer un uso adecuado del suelo, proporcionar condiciones idóneas para que la industria opere eficientemente y se estimule la creatividad y productividad dentro de un ambiente confortable. Además, forma parte de las estrategias de desarrollo industrial de la región.
- **Preservación:** El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como

conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales.

- **Prevención:** El conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.
- **Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental:** El Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental (PEIA) es el mecanismo previsto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) mediante el cual la autoridad ambiental establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o que puedan rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente, con el objetivo de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre los ecosistemas.
- **Promoviente:** Persona física, moral u organismo de la Administración Pública Federal, estatal y/o municipal que somete al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA) los Informes Preventivos.
- **Protección:** El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.
- **Proyecto:** Conjunto de obras y/o actividades tendientes a la creación de alguna estructura, infraestructura y/o superestructura determinada.
- **Residuo:** Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.
- **Residuos peligrosos:** Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.
- **Resolutivo (Resolución):** Es el acto administrativo emitido por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental al finalizar la revisión de los Informes Preventivos, en el cual se determina la procedencia o no del mismo.
- **Secretaría:** La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se elabora con la finalidad de comunicar a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente sobre las etapas de construcción, operación, mantenimiento y abandono de un proyecto cuyo servicio es el expendio de petrolíferos en la estación de Gas licuado de petróleo para carburación con almacenamiento fijo propiedad de GAS CHAPULTEPEC, S.A DE C.V. y con Registro Federal de Contribuyentes GCA5411048Z4; y así obtener la correspondiente autorización para el desarrollo del Proyecto.

Fundamentado en el artículo 29 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (RLGEEPA) en materia de impacto ambiental, el cual es de carácter obligatorio para la identificación y evaluación de posibles impactos ambientales generados durante todas las etapas del presente proyecto, con base en los resultados obtenidos se implementarán medidas de prevención y mitigación (en casos aplicables) con el fin de garantizar la preservación del ambiente.

Lo anterior se realizó a través de un análisis del entorno considerando un área de influencia de 500 metros vinculado directamente las restricciones legales a niveles municipales, estatales y federales por medio de una matriz de identificación de impactos ambientales, de la cual se obtuvo que los impactos ocasionados por la naturaleza del proyecto no son significativos en cada una de las etapas.

Ubicación del proyecto

El predio donde se pretende desarrollar el proyecto se ubica en Carretera Lechería-Texcoco Km 36+600, Lote 101, Colonia Radio Faro, Municipio de Acolman, Estado de México

Propiedad del predio

El predio donde se desarrollará el proyecto se obtuvo por medio de un contrato de arrendamiento.

(Ver anexo 1. Contrato de Arrendamiento)

Justificación del estudio

Dando cumplimiento a las disposiciones que la ASEA solicita, siguiendo la casuística de Estaciones para carburación de GAS L.P. (actividades de expendio al público de gas natural; distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo), que se encuentra en la página oficial de la ASEA donde establece que en caso de “Estaciones con autorizaciones no vigentes o emitidas por la autoridad estatal con fecha posterior al 2 de marzo de 2015 y que están en construcción o en operación” deberán ingresar un informe preventivo para iniciar el

procedimiento administrativo, así como todo aquel proyecto que desee iniciar un proyecto nuevo sin construcción alguna. Todo esto fundamentado en el Artículo 29 del Reglamento de la LGEEPA en materia de impacto ambiental. Por ello se realiza el presente Informe Preventivo y no una Manifestación de Impacto Ambiental.

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO

1.1 Proyecto

Estación de Gas L.P. para Carburación “Radio Faro”

1.1.1 Ubicación del proyecto

Carretera Lechería-Texcoco Km 36+600, Lote 101, Colonia Radio Faro, Municipio de Acolman, Estado de México

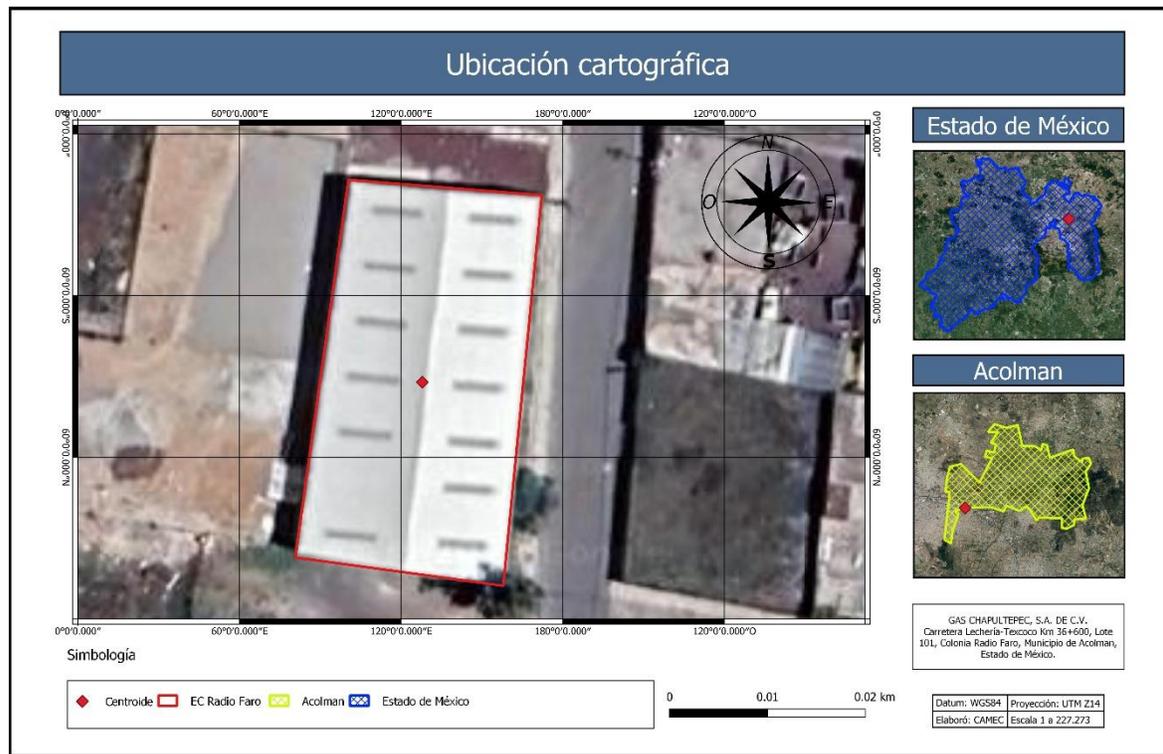


Ilustración 1 Ubicación cartográfica

1.1.2 Superficie total del predio y del proyecto

El terreno donde se ubica el proyecto tiene forma regular y un área de 826.65 m².

1.1.3 Inversión requerida

El proyecto estima una inversión total estimada de [REDACTED]

Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.

La inversión estimada que corresponde a la implementación de las medidas de prevención y mitigación de los impactos potenciales del proyecto es de aproximadamente [REDACTED]

Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.

1.1.4 Número de empleos directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto.

La Estación de Gas L.P. planea generar empleos directos e indirectos durante las diferentes etapas de construcción, operación y mantenimiento.

Empleos indirectos:

Preparación del sitio: 4 empleos

Construcción: 6

Total, empleos indirectos: 10 empleos

Empleos directos:

Preparación y construcción del sitio: 10 empleos

Operación y mantenimiento: 6 empleos

Total, empleos directos: 16 empleos

1.1.5 Duración total o parcial del proyecto

Para el Proyecto se tienen contemplados 30 años de vigencia a partir de la fecha de expedición del permiso. Dicho periodo puede prolongarse con la adecuada aplicación del programa de mantenimiento y el cumplimiento de todas las disposiciones aplicables de operación.

A continuación, se presentan el programa general de trabajo inicial (preparación del sitio y construcción), operación y mantenimiento, el abandono de sitio no se contempla, será indefinido con ayuda del mantenimiento oportuno de las instalaciones.

Tabla 1 Diagrama de Gantt del Programa General de Trabajo del Proyecto

Etapa del proyecto	Actividad	Tiempo (meses)							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Preparación del sitio	Limpieza del terreno								
	Bardeado provisional								
Construcción	Excavación								
	Mejoramiento del terreno								
	Nivelación								
	Cimentación								
	Armado de techumbres								
	Obra civil								
	Construcción de bases de tanques e instalación								
	Colocación de tuberías								
	Tendido de tierras físicas								
	Colocación de sistemas de eléctrico								
	Instalaciones hidrosanitarias								
	Instalación de luminarias								
	Pintura y rotulación								
	Detallado y amueblado								
	Colocación de sistemas de seguridad								
Operación y mantenimiento	30 años o más a partir de la fecha de expedición del permiso								
Abandono	No se contempla abandono debido a que la duración del proyecto estará sujeta a las acciones de mantenimiento de las instalaciones de la Estación de Gas L.P. para carburación. .								

1.2 Promovente

GAS CHAPULTEPEC, S.A DE C.V.

Anexo 2. Acta Constitutiva de la Empresa

1.2.1 Registro Federal de Contribuyentes del promovente

Anexo 4. Cédula de Identificación Fiscal

1.2.2 Nombre y cargo del representante legal, así como el Registro Federal de Contribuyentes del representante legal y, en su caso, la Clave Única de Registro de Población de este.

Tabla 2 Información del representante legal

Nombre del Representante Legal (1)	Rita Judith de León Gómez
Cargo (2)	Representante Legal
CURP (3)	[REDACTED]

(1) Anexo 3. Poder Notarial

(2) Anexo 5. Identificación Oficial del Representante Legal

(3) Anexo 6. CURP del Representante Legal

Clave Única de Registro de Población del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.2.3 Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones

Tabla 3 Datos para recibir u oír notificaciones

Dirección	Domicilio del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
Teléfono	Teléfono y correo electrónico del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
Correo	[REDACTED]

1.3 Responsable del Informe Preventivo

Tabla 4 Datos del responsable de la elaboración del Informe Preventivo

Nombre o razón social	Claudia Ivette Angel Navarro
Cédula Profesional (4)	11690754
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Dirección	Domicilio y Teléfono del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
Teléfono	[REDACTED]

(4) Anexo 7. Carta responsiva y cédula profesional del responsable del IP

Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro Poblacional del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

CAPITULO 2. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

2.1 Normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen todos los impactos ambientales relevantes que puedan ocasionar o producir cualquier de las etapas del proyecto.

La Estación de Gas L.P. para Carburación “Radio Faro” propiedad de GAS CHAPULTEPEC, S.A DE C.V. requiere la presentación de un Informe Preventivo de Impacto Ambiental, en virtud de los que se menciona en la **fracción I del artículo 31 de la LGEEPA:**

ARTÍCULO 31.- La realización de las obras y actividades a que se refieren las fracciones I a XII del artículo 28, requerirán la presentación de un informe preventivo y no una manifestación de impacto ambiental, cuando:

I.- Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades.

II.- Las obras o actividades de que se trate estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico.

III.- Se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales autorizados.

Con base a lo anterior, se ha considerado como referencia principal:

“**ACUERDO** por el que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, hace del conocimiento los contenidos normativos, normas oficiales mexicanas y otras disposiciones que regulan las emisiones, descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras y actividades de las estaciones de gas licuado de petróleo para carburación, a efecto de que sea procedente la presentación de un informe preventivo en materia de evaluación del impacto ambiental”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2017.”

El artículo 1 de dicho acuerdo menciona lo siguiente:

“**Artículo 1.** El presente acuerdo tiene como objeto hacer del conocimiento a los Regulados los contenidos normativos, normas oficiales mexicanas y otras disposiciones que regulan las emisiones, descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras y actividades de las estaciones de gas licuado de petróleo para carburación, a efecto de que sea procedente la presentación de un informe preventivo y no manifestación de impacto ambiental, con la finalidad de simplificar el trámite en materia de evaluación del impacto ambiental.”

El promovente realizará todas las actividades de diseño y construcción, conforme a la **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEDG-2014, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN**, cuyo objetivo es establecer los requisitos técnicos mínimos de seguridad que se deben observar y cumplir en el diseño y construcción de estaciones de Gas L.P., para carburación con almacenamiento fijo, que se destinan exclusivamente a llenar recipientes con Gas L.P. de los vehículos que lo utilizan como combustible. De igual forma la estación se apega a la normatividad de referencia de dicha norma, así como a la normatividad aplicable en materia de manejo y disposición de residuos aplicable.

A continuación, se muestra una tabla con las normas aplicables a la construcción y operación de la Estación de Gas L.P. para carburación en materia de impacto ambiental.

Normas Oficiales Mexicanas que regulen todos los impactos ambientales relevantes que puedan ocasionar o producir cualquier de las etapas del proyecto.

Tabla 5 Vinculación del proyecto con respecto a las normas oficiales mexicanas correspondientes.

Norma	Descripción	Vinculación con el proyecto
NOM-003-SEDG-2004	Establece los requisitos técnicos mínimos de seguridad que se deben observar y cumplir en el diseño y construcción de estaciones de Gas L.P., para carburación con almacenamiento fijo, que se destinan exclusivamente a llenar recipientes con Gas L.P. de los vehículos que lo utilizan como combustible	Se realizó la verificación de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana " NOM-003-SEDG-2004 ", mediante la Unidad de Inspección "Servicios Integrales Profesionales SIA y PC, S.A de C.V.", quien el 17 de mayo 2023 emitió el dictamen No. EST/53/23 , el cual, se dictaminó que durante el momento en que se realizó el proceso de verificación al proyecto de la Estación de Gas L.P para Carburación "Radio Faro" propiedad de GAS CHAPULTEPEC, S.A DE C.V., cumple con las especificaciones de carácter técnico que establece la Norma Oficial Mexicana "NOM-003-SEDG-2004 ESTACIONES DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2005 cuyo objetivo es establecer los requisitos técnicos mínimos de seguridad que se deben observar y cumplir en el diseño y construcción de estaciones de Gas L.P., para carburación con almacenamiento fijo, que se destinan

Norma	Descripción	Vinculación con el proyecto
		exclusivamente a llenar recipientes con Gas L.P. de los vehículos que lo utilizan como combustible. (Anexo 8. Dictamen NOM-003-SEDG-2004)
Materia de agua		
NOM-001-SEMARNAT-1996	Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.	La estación de carburación realizará las descargas al sistema de alcantarillado municipal, por las actividades a realizar dentro de la estación, así como el uso del agua que le darán se prioriza en uso sanitario, la naturaleza de las actividades realizadas en la estación de carburación quedará exenta de exceder algún parámetro señalado en las normas aplicables en materias de descarga de aguas residuales.
NOM-002-SEMARNAT-1996	Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas.	
Materia de aire		
NOM-165-SEMARNAT 2013	Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes.	La estación sólo trabajará en la venta de gas L.P, la cual no se contemplan en ninguna de las listas, así mismo el proyecto no trabajará con ninguna de las sustancias sujetas a reporte por lo cual esta norma no aplica.
NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005	Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental	La etapa de operación de la estación sólo se encargará en el almacenamiento, distribución o despacho de gas L.P. ésta norma no aplica ya que es específica para productores e importadores de combustible.
Materia de Suelo y Subsuelo		
NOM-138-SEMARNAT/SS-2003.	Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones permisibles para su caracterización y remediación	Las actividades de mantenimiento que se requieran realizar por maquinaria pesada que puedan sufrir de derrame de gasolina y/o Diésel durante la etapa de construcción del proyecto, dicha maquinaria estará a cargo de un proveedor externo, el cual, dará de alta sus residuos peligrosos, por lo que en caso de contaminar el suelo deberá

Norma	Descripción	Vinculación con el proyecto
		asegurarse que no se rebasen los LMP para suelos contaminados con hidrocarburos.
Materia de Flora y Fauna		
NOM-059-SEMARNAT-2010	Protección ambiental. Especies nativas de México de flora y fauna silvestres. Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio, lista de especies en riesgo	En la zona donde se localiza el predio es una zona urbanizada y construida es decir, que previamente la zona fue impactada por las actividades antropogénicas, por lo que, no se identificó alguna especie catalogada en peligro de extinción o amenazada, conforme a lo establecido en la norma.
Materia de residuos		
NOM-052-SEMARNAT-2005	Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	Durante la etapa de construcción, operación y mantenimiento de la estación de gas l.p. para carburación, se tendrá una generación de residuos provenientes del uso de aceites gastados y material impregnado con residuos de estos aceites. A pesar de ello la cantidad de residuos peligrosos generados estará por debajo de los 10,000 kilogramos por año, pero superando la generación de 400 kilogramos, lo cual quedará registrada la estación como “pequeño generador”, estos residuos serán almacenados temporalmente, posteriormente la recolección será por medio un tercero que esté autorizado ante la SEMARNAT para el manejo, transporte y disposición de estos residuos.
NOM-054-SEMARNAT-1993	Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-ECOL-193	Debido a la pequeña cantidad de generación de estos residuos se tendrá un espacio destinado a residuos peligrosos, que cumpla con las condiciones de seguridad necesarias, por las propiedades de cada uno de los residuos estos no son incompatible entre ellos, pero como medida de seguridad su almacenamiento temporal está correctamente distribuido para evitar que estos residuos se mezclen.

Norma	Descripción	Vinculación con el proyecto
NOM-161-SEMARNAT-2011	Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos al Plan de Manejo; su listado, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.	Las generaciones de residuos de manejo especial se tendrán principalmente en la etapa de construcción (escombros de construcción), estos serán dispuestos por un tercero autorizado para dicha actividad ante la SEMARNAT para su correcta disposición. Es importante mencionar que estos, los cuales serán mínimos debido a que el lugar ya cuenta con construcción, por lo que únicamente se hará la instalación y acondicionamiento a las áreas requeridas para el proyecto.
NOM-001-ASEA-2019	Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, así como los elementos para la formulación y gestión de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.	De acuerdo con la norma y derivado de las actividades realizadas en la estación de servicio clasificará a los residuos generados en su proceso: RSU, RME o RPBI mismos que deberán estar sujetos a un plan de manejo dentro de la estación.
Materia de ruido y vibraciones		
NOM-080-SEMARNAT-1994	Límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.	Durante las actividades de obra civil se tendrán las tareas que puedan generar ruidos con altos decibeles, estas actividades de acuerdo con lo establecido en horario el límite es de 6:00 a 22:00 horas 68 dB(A) los cuales son respetados tanto en horario como en intensidad.
NOM-081-SEMARNAT-1994	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.	De acuerdo con realizar modificaciones en zonas Industriales y comerciales, un horario de 6:00 a 22:00 horas, 68 dB (A), el proyecto no contempla maquinaria que pueda alcanzar esos niveles de ruido.
Materia de Seguridad e Higiene		

Norma	Descripción	Vinculación con el proyecto
NOM-001-STPS-2008	Que establece las condiciones de seguridad de los edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo para su adecuado funcionamiento y conservación, con la finalidad de prevenir riesgos a los trabajadores.	Se realizará inspecciones previas antes de la etapa de operación con el fin de que se cumplan las condiciones de seguridad de las instalaciones de acorde a la norma.
NOM-002-STPS-2010	Que establecen los requerimientos para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.	Se cumplen con las condiciones de prevención y protección contra incendios del centro de trabajo con base al riesgo de incendio se cuenta con una brigada contra incendios, así como el equipo necesario para actuar en caso de una emergencia. Se cumple con un programa de capacitación anual teórico-práctico en materia de prevención de incendios y atención de emergencias.
NOM-004-STPS-1999	Que establecen las condiciones de seguridad y los sistemas de protección y dispositivos para prevenir y proteger a los trabajadores contra los riesgos de trabajo que genere la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo.	Se tienen los procedimientos para: <ul style="list-style-type: none"> • Se contará con los trabajadores capacitados en el manejo de maquinaria comprobables con constancias de DC-3. • Los protectores y dispositivos de seguridad se instalen en el lugar requerido. • Las conexiones de la maquinaria y equipo y sus contactos eléctricos estén protegidas y no sean un factor de riesgo
NOM-005-STPS-1998	Que establece las condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, para prevenir y proteger la salud de los trabajadores y evitar daños al centro de trabajo.	Se contará con todos los instrumentos necesarios como manuales, bitácoras para un correcto manejo y almacenamiento de esta sustancia, así como proporcionar el equipo de protección personal en buenas condiciones. Se capacita al personal para el manejo de las sustancias peligrosas, y se informa de los riesgos a los que está expuesto.

Norma	Descripción	Vinculación con el proyecto
NOM-009-STPS-2011	Que establece las condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.	Para realizar los trabajos en altura durante la etapa de construcción, se realizarán las inspecciones correspondientes para verificar que estén las condiciones óptimas para que el trabajador pueda realizar su actividad, se proporcionara el equipo necesario para realizar estas tareas, así como estos deberán tener la capacitación necesaria comprobable por un certificado DC-3.
NOM-017-STPS-2008	Que establece los requisitos mínimos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a sus trabajadores, el equipo de protección personal correspondiente para protegerlos de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan dañar su integridad física y su salud.	Con base al análisis de riesgo a lo que se exponen los trabajadores por cada puesto de trabajo y área del centro de trabajo, se les proporciona el equipo de protección personal necesario y se les capacita para ello.
NOM-018-STPS-2015	Que establece los requisitos para disponer en los centros de trabajo del sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas, a fin de prevenir daños a los trabajadores y al personal que actúa en caso de emergencia.	Se señalizan los depósitos, recipientes, anaqueles o áreas de almacenamiento que contengan sustancias peligrosas y mezclas. Así como contar con las hojas de datos de seguridad de todas las sustancias. Estos señalamientos tendrán las características necesarias para poder ser vistas por cualquier persona y utilizando el Sistema Global Armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias peligrosas y mezclas
NOM-019-STPS-2011	Que establece la constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.	Se cuenta con el acta de constitución de la comisión del centro de trabajo, se realiza un programa anual de recorridos de verificación de la misma comisión, así como las actas correspondientes.
NOM-020-STPS-2011	Que establece las condiciones de seguridad de los recipientes sujetos a presión, recipientes	Para el cumplimiento de esta norma se realizarán las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Registro de los equipos y características de ellos

Norma	Descripción	Vinculación con el proyecto
	criogénicos y generadores de vapor o calderas.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa específico de revisión y mantenimiento de los equipos. • Capacitación al personal que realiza actividades de mantenimiento, reparación y pruebas de presión.
NOM-022-STPS-2015	Que establece la electricidad estática en los centros de trabajo	Se tendrá un sistema de tierra para evitar descargas eléctricas en el lugar así mismo se realiza el estudio de acuerdo con el capítulo 9 de esta norma cada 12 meses o cuando se modifican las condiciones del sistema puesta a tierra.
NOM-026-STPS-2008	Que establece los colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	<p>Se garantiza la aplicación del color, señalización e identificación de la tubería sujeta a mantenimiento asegurando su visibilidad y legibilidad de acuerdo con la norma.</p> <p>Se proporciona capacitación a los trabajadores sobre la correcta interpretación de la señalización en el centro de trabajo.</p>
NOM-029-STPS-2011	Que establece las condiciones de seguridad del mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo.	<p>Para el correcto mantenimiento de las instalaciones eléctricas se deberá contar con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas. • Procedimientos de seguridad para las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas • Se proporcionará el equipo de protección personal adecuado para llevar a cabo las tareas de mantenimiento. • Se proporcionará la herramienta y equipo necesario para una correcta y segura realización de la tarea. • Se mantendrá en capacitación a los trabajadores acerca del riesgo que conlleva estas instalaciones.

2.2 Las obras y/o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por la secretaría.

Plan Estatal de Desarrollo Urbano Del Estado de México (2017-2023)

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México (2017-2023) publicado el 15 de marzo del 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, se muestran los siguientes objetivos establecidos

- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Promover, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Vinculación

La Estación de Gas L.P. para Carburación “Radio Faro”, propiedad de GAS CHAPULTEPEC, S.A DE C.V., es un proyecto que tendrá beneficios en cada una de sus etapas (construcción, operación y mantenimiento) debido a que promoverá la contratación de trabajadores cercanos al lugar, y con ello, beneficiará en el aumento de empleos para las áreas cercanas al lugar.

Asimismo, la implementación de la estación hará que la economía del sitio sea más factible y que el alcance de servicios sea más sencillo. Por tal motivo, la implementación de este proyecto se apega con los objetivos establecidos Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México (2017-2023), lo cual trae como beneficio un alcance más cercano a cumplirlos.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano De Acolman (2008)

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, se constituye como el instrumento técnico – jurídico -- normativo que en materia de planeación urbana determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal, promoverá el desarrollo socioeconómico de la población, la preservación y aprovechamiento del Patrimonio Histórico y los Recursos Naturales, el crecimiento ordenado del área urbana y preverá los requerimientos en cuestión de usos del suelo y servicios, en coordinación con los esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

Por lo tanto, se establecen los siguientes objetivos generales:

- Analizar la dinámica urbana del Municipio con el fin de conocer su problemática y sus tendencias y garantizar su desarrollo, sin afectar ni perjudicar al medio natural, social o urbano.
- Proponer las modificaciones a la estructura y normatividad urbana en usos y destinos, que permita el ordenamiento urbano, garantice el bienestar social y dé respuesta a las actuales demandas de la dinámica de crecimiento urbano que se presenta.
- Contribuir al impulso económico del centro de población, mediante la definición de normas claras que promuevan y fomenten el desarrollo económico y social del Municipio.
- Detectar las alteraciones al medio físico (aire, agua y suelo), e incorporar medidas que garanticen su mitigación y control.
- Dotar de elementos técnicos y de validez jurídica a las autoridades municipales, para garantizar la ordenación y regulación del desarrollo urbano en el Municipio.
- Precisar las metas, objetivos, políticas, proyectos y programas prioritarios de desarrollo urbano para el Municipio en su conjunto.
- Asegurar mayores y mejores oportunidades de comunicación y de transporte, para favorecer la integración intra e interurbana y mejorar el ordenamiento de las existentes.

Vinculación

Como bien se describe, la Estación de Gas L.P. para Carburación “Radio Faro”, propiedad de GAS CHAPULTEPEC, S.A DE C.V. cumple con los objetivos generales establecidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano De Acolman (2008), ya que impulsará en gran medida la economía de la población por medio de la contratación de personas cercanas al municipio

para cada una de las diferentes etapas del proyecto, así como la facilitación de las vías de comunicación y transporte entre comunidades aledañas.

Dentro del inicio de cada etapa del proyecto se evalúan las afectaciones ambientales que puedan llegar a realizarse, se tiene contemplado medidas de prevención y en casos particulares medidas de mitigación con la finalidad de evitar la menor alteración al ambiente y en un caso optimo la mejora del sitio.

Conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano De Acolman (2008), el municipio está asentado en diferentes usos de suelo, desde usos habitacionales, centro urbano y corredor urbano.

Sin embargo, de acuerdo con la georreferenciación del sitio y respecto a la cédula informativa de zonificación expedida el 12 de junio de 2023, se determina que al predio le aplica una zonificación **(CRU250) CORREDOR URBANO DENSIDAD 250**. Uso de suelo que resulta ser compatible con estaciones de gas carburación de acuerdo con la tabla de usos de suelo del Plan Municipal de Desarrollo Urbano De Acolman (2008).

(Ver anexo 9. Cedula Informativa de Zonificación).

En general, la operación de la Estación de Gas L.P. para Carburación “Radio Faro” tiene un adecuado equilibrio e interrelación entre todos los aspectos del desarrollo económico y social, en términos de que, por una parte, del crecimiento del municipio y sustento del transporte vecinal, además de ser un punto focal en el progreso de diferentes locales de suelo urbanizado, servicios y vivienda.

Ordenamiento Ecológicos

La promovente realizó la proyección de la ubicación del proyecto para su análisis, en el Sistema de Información Geográfica para la Evaluación de Impacto Ambiental (SIGEIA), donde los resultados indicaron, que el polígono se encuentra inmerso en los siguientes ordenamientos ecológicos:

- En el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio en la Unidad Biofísica Ambiental UBA 121.
- En el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México en la AG-1-90.

Vinculación con el Ordenamiento Ecológico General del Territorio.

El Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) es un instrumento de política pública sustentado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección Ambiental (LGEEPA) y en su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2010, en él se establecen las estrategias sectoriales a las cuales estarán restringidos todos los proyectos que estén inmerso en el programa. Para el caso de la Estación de Gas L.P para carburación “Radio Faro” le corresponde las estrategias sectoriales establecidas en la Unidad Biofísica Ambiental 121- “Depresión de México”.

Tabla 6 Estrategias sectoriales de la UBA 121 “Depresión de México”

UAB	Política Ambiental	Rectores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Otros sectores de interés de interés	Estrategias sectoriales
121	Aprovechamiento Sustentable, Protección, Restauración y Preservación	Desarrollo Social - Turismo	Forestal -	Forestal - Industria - Preservación de Flora y Fauna	CFE - SCT	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 15 BIS, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44

Cada uno de las estrategias sectoriales establecidos para la UBA 121, son mencionados en la siguiente tabla en la cual se realiza la vinculación correspondiente para el cumplimiento de ellas.

Tabla 7 Vinculación del proyecto con las estrategias sectoriales de la UBA 121

Estrategia sectorial	Descripción	Vinculación al proyecto
1	Conservación in situ de los ecosistemas y su biodiversidad.	Debido a la ubicación del proyecto, no se identificó fauna en las inmediaciones del predio que se encuentre catalogada como amenazada, en peligro de extinción o endémica.
2	Recuperación de especies en riesgo.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia, debido a que no se identificaron especies en riesgo en el área núcleo y de influencia.

Estrategia sectorial	Descripción	Vinculación al proyecto
3	Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad.	Se realizó mediante un equipo de expertos la identificación de especies y se concluyó, que no existen especies de importancia ecológica que estén en riesgo. Además, dado que el predio se ubica en una zona urbanizada, no se tiene presencia de flora o fauna.
4	Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales.	Entre los recursos que se emplean en la estación, se encuentra el agua potable para consumo de los trabajadores durante su jornada laboral y para el suministro en sanitarios; así como, en la etapa de construcción del proyecto debido a que se empleó en las mezclas de acabados de las instalaciones y para la limpieza de la estación. Por tal motivo, se concientizó al personal sobre el buen uso del agua, y se emplearán métodos para captar agua y reutilizarla. Referente al combustible Gas L.P., que proviene de un recurso natural no renovable, por lo que deberán aplicarse medidas como calendarizar pruebas de mantenimiento a maquinaria, equipo y/o instrumental, capacitaciones al personal sobre la operación de la estación, realizar listas de verificación, entre otras que prevengan derrames.
5	Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia
6	Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia
7	Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia
8	Valoración de los servicios ambientales.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia
12	Protección de los ecosistemas.	Con la implementación de medidas preventivas y de mitigación se pretende disminuir los riesgos e impactos asociados a la operación de la estación de descompresión. Siendo el principal escenario la fuga de combustible. Asimismo, la disposición final de los residuos generados evitando que con su adecuado almacenamiento se eviten la filtración lixiviados al suelo.

Estrategia sectorial	Descripción	Vinculación al proyecto
13	Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia
14	Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia. Ya que, el predio se ubica en una zona urbanizada donde no se encuentra cobertura forestal que resulte afectada, no obstante, en la estación se llevarán a cabo capacitaciones sobre la importancia de los ecosistemas en el medio.
15	Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables.	Los insumos principales de la estación es el Gas L.P., provenientes de restos fósiles, por lo que se plantean medidas para el buen uso de los combustibles evitando fugas de combustible y derrames.
15 BIS	Consolidar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia.
16	Promover la reconversión de industrias básicas (textil vestido, cuero calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicionen en los mercados doméstico e internacional.	El Gas es uno de los combustibles más utilizados, por lo que su posición en el mercado aumenta, pues se puede emplear en automóviles y transporte público.
17	Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras).	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia.
20	Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero y reducir los efectos del Cambio Climático, promoviendo las tecnologías limpias de generación eléctrica y facilitando el desarrollo del mercado de bioenergéticos bajo condiciones competitivas, protegiendo la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia.
21	Rediseñar los instrumentos de política hacia el fomento productivo del turismo	Por la naturaleza del proyecto este criterio no es aplicable
22	Orientar la política turística del territorio hacia el desarrollo regional.	Por la naturaleza del proyecto este criterio no es aplicable
23	Sostener y diversificar la demanda turística doméstica e internacional con mejores relaciones consumo (gastos del turista) beneficio (valor de la experiencia, empleos mejor remunerados y desarrollo regional).	Por la naturaleza del proyecto este criterio no es aplicable

Estrategia sectorial	Descripción	Vinculación al proyecto
24	Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia.
25	Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil.	Ante cualquier eventualidad que pueda surgir en la zona donde se ubica el proyecto, se planteó la formación de un Comité de ayuda mutua que permita dar aviso, coordinar, atender y mitigar riesgos en conjunto con los establecimientos y población aledaña al proyecto para que la respuesta sea más rápida y contundente. El proyecto dispone de teléfonos de aquellas instituciones de respuesta a emergencias.
26	Promover la Reducción de la Vulnerabilidad Física.	Mediante sistemas contra incendios, tierras físicas, capacitación al personal, mantenimiento de equipos, maquinaria, instrumental e instalaciones se prevé disminuir la ocurrencia de eventos que comprometan la integridad de la estación y del medio que lo compone.
27	Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia.
28	Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia.
29	Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional	Se llevarán a cabo capacitaciones al personal y difusión a la comunidad sobre la importancia del agua en las diferentes actividades cotidianas y que conforman el proceso productivo de la estación
30	Construir y modernizar la red carretera a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de la región	Por la naturaleza del proyecto este criterio no es aplicable.
31	Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.	La estación constituye un desarrollo en la región dado que los combustibles (Gas L.P.) se destinará a diferentes usos que permiten que la población desempeñe sus actividades y satisfaga sus necesidades.
32	Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de estas para impulsar el desarrollo regional.	El uso de suelo del proyecto es CRU 250, por lo que resulta apto para las actividades a desarrollar en la estación de carburación bajo ciertas restricciones a las cuales deberá estar sujeta la estación. (Anexo 9. Cédula Informativa de zonificación)

Estrategia sectorial	Descripción	Vinculación al proyecto
35	Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia, la zona está urbanizada y no se encuentran poblaciones rurales
36	Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia.
37	Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia. No obstante, en el proyecto no se discrimina por género, identidad y orientación sexual, situación económica, raza por lo que, en las diferentes etapas del proyecto se contempla la mano de obra femenina
38	Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.	Para el personal destinado a cada etapa del proyecto no se discriminará por género, identidad y orientación sexual, situación económica, raza
39	Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia.
40	Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia.
41	Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia.
42	Asegurara la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica esta estrategia.
44	Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.	Se llevarán a cabo los trámites aplicables en los tres niveles de gobierno al proyecto

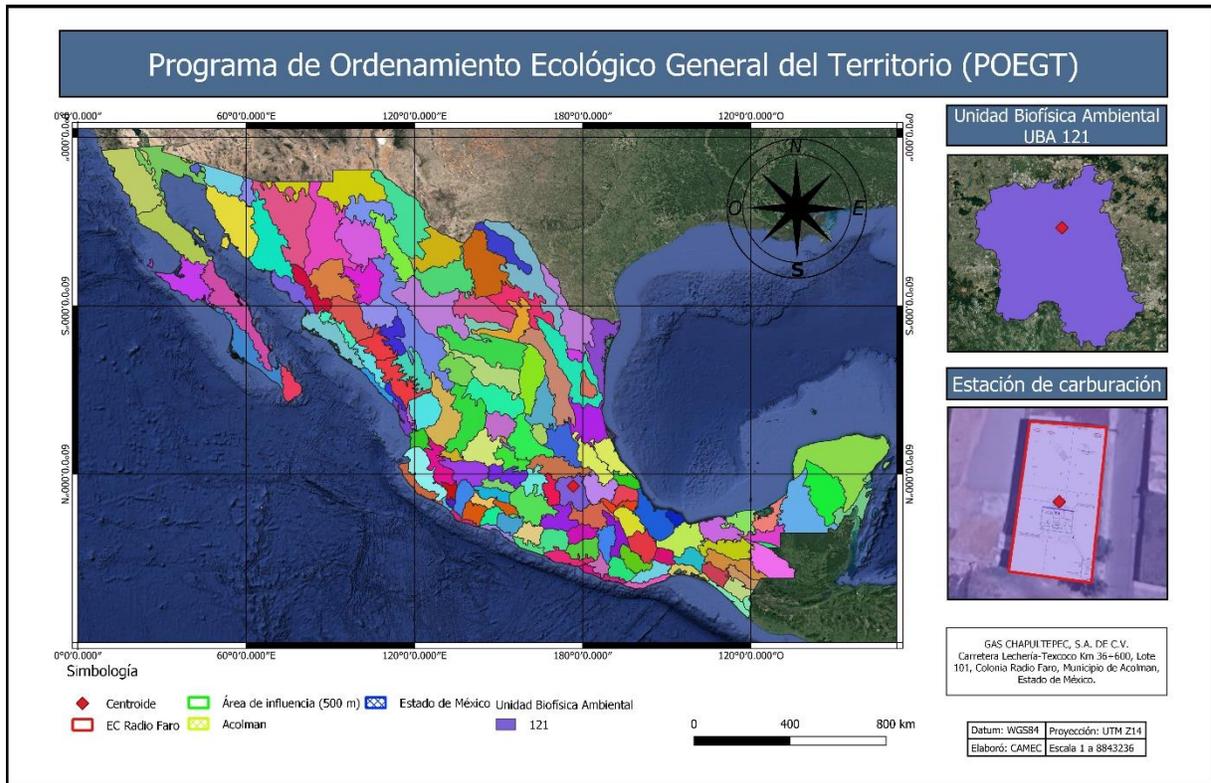


Ilustración 2 Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT)

Vinculación con el Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México

El Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM) publicado el 19 de diciembre de 2006 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, es un instrumento de planeación que establece la legislación ambiental para regir el uso de suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de estos.

La estación de carburación “Radio Faro” se encuentra inmerso en el programa en la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) Ag-1-90.

Tabla 8 Criterios de la UGA Ag-1-90

Clave de la UGA	Tipo	Política Ambiental	Criterios de Regulación Ecológica
Ag-1-90	Regional	Aprovechamiento sustentable	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

Tabla 9 Vinculación del proyecto con los criterios ecológicos de la UGA Ag-1-90

Criterio ecológico	Descripción	Vinculación con el proyecto
1	Consolidación urbana de los centros de población existentes, respetando su contexto ambiental de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
2	Promover la construcción prioritariamente de terrenos baldíos dentro de la mancha urbana.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
3	Evitar el desarrollo de asentamientos humanos en las áreas naturales protegidas.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio. Debido a que se realizó la proyección en el Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA) en el cual no se identificó que el proyecto se encontrara inmerso en un Área Natural Protegida.
4	Promover la restauración ecológica y reverdecimiento de asentamientos humanos, hasta alcanzar el 12% mínimo de área verde del total del predio.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
5	Garantizar la conservación de áreas que, de acuerdo a sus características ambientales (flora, fauna, especies con estatus con valor histórico o cultural, entre otros), lo ameriten.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
6	Conservar las áreas verdes como zona de recarga y pulmón de la zona urbana, con énfasis en áreas de preservación.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
7	Toda nueva construcción deberá incluir en su diseño lineamientos de acuerdo al entorno natural.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
8	No se permitirá la construcción en lugares con alta incidencia de peligros naturales como zona de cárcavas, barrancas, suelos con niveles superficiales de mantos freáticos, fracturas, fallas, taludes, suelos arenosos, zonas de inundación, deslave, socavones, minas, almacenamiento de combustible, líneas de alta tensión o riesgo volcánico, así como infraestructura que represente un riesgo a la población, a menos que cuente con un proyecto técnico que garantice la seguridad de las construcciones.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
9	Los municipios, por conducto del Estado, podrán celebrar convenios con la Federación o con otras entidades, en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.

Criterio ecológico	Descripción	Vinculación con el proyecto
10	Los municipios, por conducto del Estado, podrán convenir con la Comisión Nacional del Agua (CNA) la administración de las barrancas urbanas, con objeto de mantener el espacio verde y zonas de infiltración.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
11	Prohibir todo tipo de obras y actividades en derechos de vía, zonas federales, estatales y dentro o alrededor de zonas arqueológicas cuando no cuente con la aprobación expresa de las dependencias responsables.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
12	Que toda autorización para el desarrollo urbano e infraestructura en el Estado, esté condicionado a que se garantice el suministro de agua potable y las instalaciones para el tratamiento de aguas residuales.	El promovente solicitara la factibilidad de agua a las dependencias municipales, con la finalidad de garantizar el suministro de agua potable dentro de la estación así como, el drenaje para las aguas residuales que se lleguen a generar por el uso de sanitarios.
13	Aplicación de diseño bioclimático (orientación solar, ventilación natural y uso de materiales de la región) en el desarrollo urbano, particularmente en espacios escolares y edificaciones públicas.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
14	Definir los sitios para centros de transferencia y/o acopio para el manejo de residuos sólidos domiciliarios.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
15	Incorporar en los desarrollos habitacionales, mayores de 10 viviendas, sistemas de captación de agua pluvial (de lluvia), mediante pozos de Normatividad.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
16	Se deberán desarrollar sistemas para la separación de aguas residuales y pluviales, así como el manejo, reciclado y tratamiento de residuos sólidos.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
17	Promover proyectos ecológicos de asentamientos populares productivos, con áreas verdes y espacios comunitarios.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
18	En los estacionamientos al aire libre de centros comerciales y de cualquier otro servicio o equipamiento, se utilizarán materiales permeables (adocreto, adopasto, adoquín, empedrado, entre otros); se evitará el asfalto, cemento y demás materiales impermeables y se dejarán espacios para áreas verdes, sembrando árboles en el perímetro y cuando menos un árbol por cada cuatro cajones de estacionamiento.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.

Criterio ecológico	Descripción	Vinculación con el proyecto
19	En estacionamientos techados, en edificios y multifamiliares y estructuras semejantes, se captará y conducirá el agua pluvial hacia pozos de absorción.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
20	Todo proyecto arquitectónico, tanto comercial como de servicios deberá contar con sistemas de ahorro de agua y energía eléctrica.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
21	Las vialidades contarán con vegetación arbolada en las zonas de derecho de vía, camellones y banquetas. Las especies deberán ser acordes a los diferentes tipos de vialidades, para evitar cualquier tipo de riesgo, desde pérdida de visibilidad, hasta deterioro en las construcciones y banquetas, incluyendo la caída de ramas o derribo de árboles, con raíces superficiales, por efecto del viento.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
22	En el desarrollo urbano se promoverá el establecimiento de superficies que permitan la filtración del agua de lluvia al subsuelo (en vialidades, estacionamientos, parques, patios, entre otros).	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
23	Se promoverá en los derechos de vías férreas, dentro de las zonas urbanas, que se cuente con setos p vegetación similar, que ayude a evitar el tránsito peatonal, mejorar la imagen urbana y preservar el medio ambiente.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
24	En todo proyecto de construcción se deberá dejar, por lo menos, un 12% de área jardinada	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
25	Evitar el desarrollo urbano en las inmediaciones a los cinco distritos de riego agrícola (033 Estado de México, 044 Jilotepec, 073 La concepción, 088 Chiconautla y 096 Arroyo Zarco), en suelos de alta productividad.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
26	Desarrollar instrumentos financieros en apoyo a quienes observen las acciones previstas en los criterios del 15 al 20.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.
27	Es necesario considerar en el desarrollo de infraestructura, las obras de ingeniería para evitar siniestros en las zonas de inundación.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio. Sin embargo, el piso de las tomas de suministro se tendrá en terminación de concreto, con pendientes para el desalajo de las aguas pluviales.
28	En los casos de asentamientos humanos que se encuentren en el interior de las áreas de alta productividad agrícola, se recomienda el control de su crecimiento y expansión.	Por la naturaleza del proyecto no le aplica este criterio.

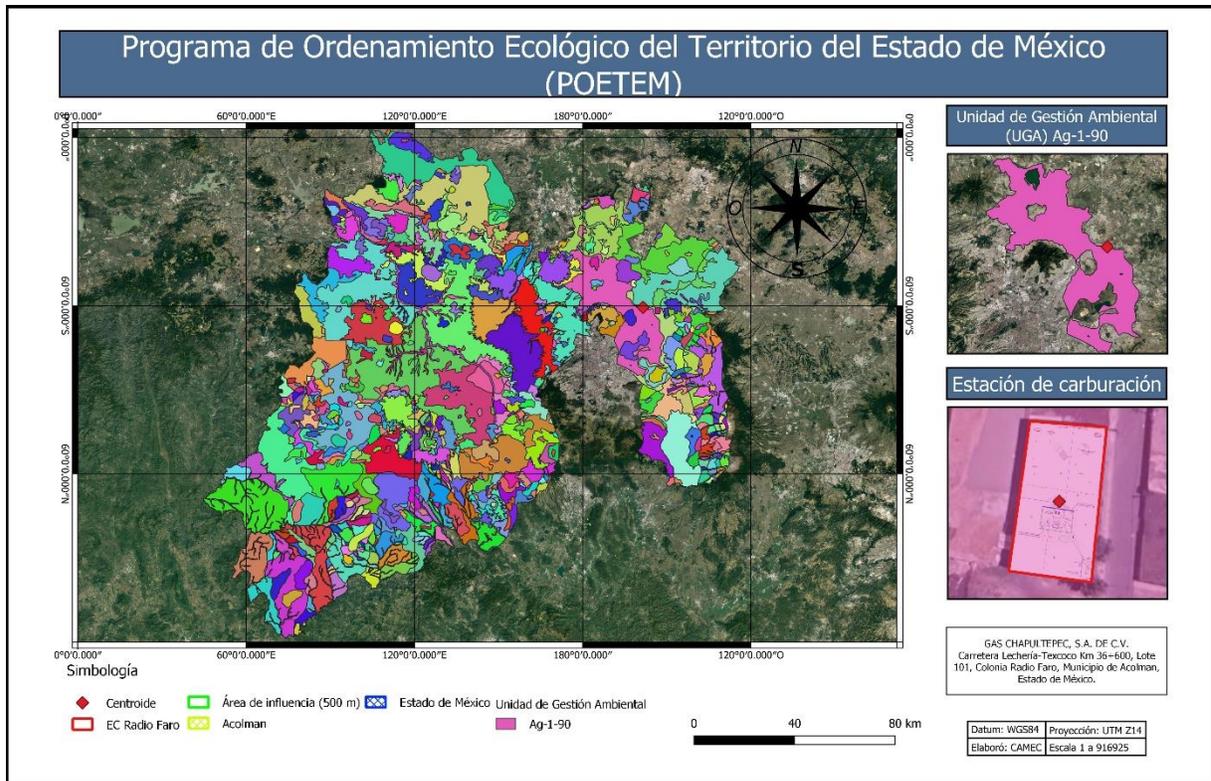


Ilustración 3 Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México

Vinculación con la Región Hidrológica Prioritaria

Dentro del sitio donde se planea realizar el proyecto se encuentra ubicado dentro de la Región Hidrológica Prioritaria (RHP) No. 68 “Remanentes Del Complejo Lacustre De La Cuenca De México”, esta RHP cuenta con una extensión de 2, 019.92 km². Los recursos hídricos principales de esta RHP son:

- Lénticos: canales y lagos relictos de Xochimilco y Chalco, lagos de Texcoco y Zumpango, Ciénega de Tláhuac, vasos reguladores y de recreación.
- Lóticos: ríos Magdalena, San Buenaventura, San Gregorio, Santiago, Texcoco y Ameca, arroyo San Borja. Aguas subterráneas del sistema acuífero del Valle de México.

Las principales problemáticas a las que se enfrenta esta RHP es la modificación del entorno: bastante degradado por causas antropogénicas. Existe deforestación, erosión, desecación de algunos lagos.

Vinculación con el proyecto

En el predio del terreno donde se realizará la construcción de la Estación de Gas L.P. para Carburación "Radio Faro", no se encuentra dentro de alguna zona en la que se deba retirar alguna especie por lo consiguiente la modificación del entorno se verá afectada de manera mínima, asimismo durante la realización de las etapas del proyecto se contarán con las medidas y equipo necesario para evitar cualquier alteración a las áreas aledañas, con el fin de que los residuos generados no sean dispersados se contará con planes de manejo y vinculación con externos para tener una mejor control y una correcta disposición de cualquier tipo de residuo generado.

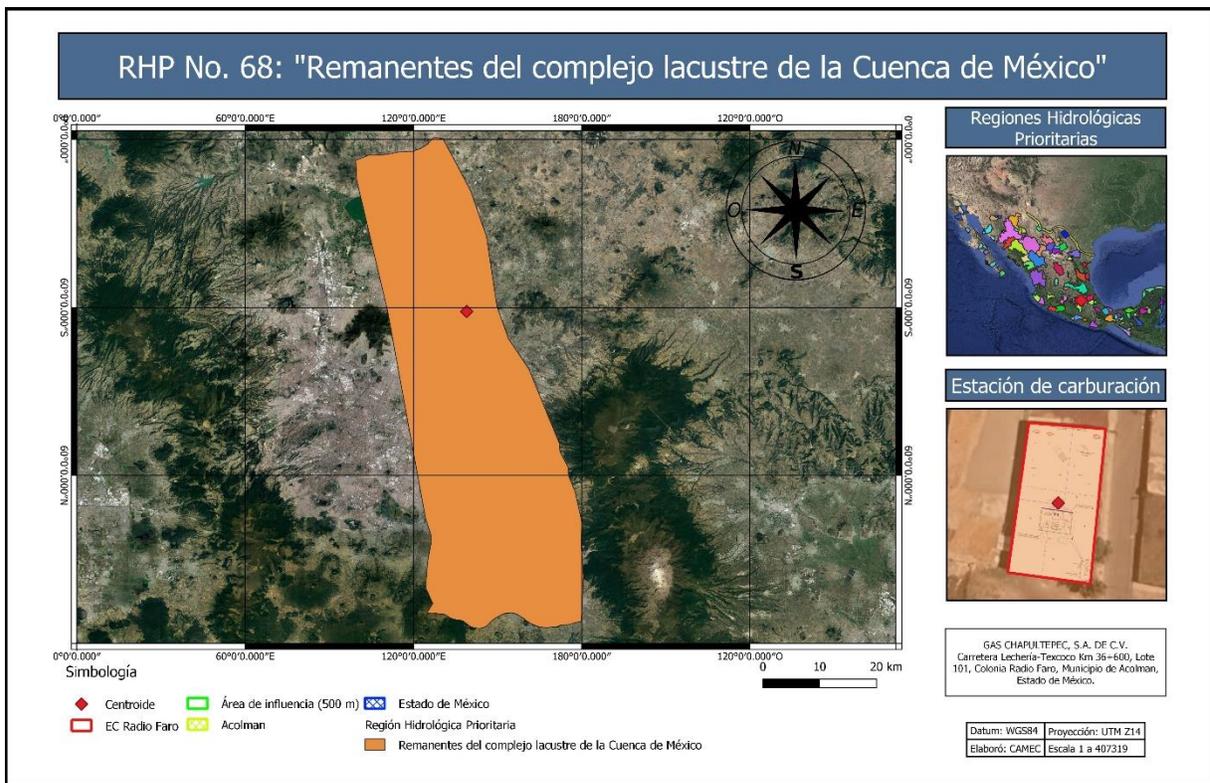


Ilustración 4 Región Hidrológica Prioritaria

2.3 Si la obra o actividad está prevista en un parque industrial que haya sido evaluado por esta secretaría.

No aplica debido a que la Estación de carburación no se encuentra prevista en un parque industrial que haya sido evaluado por alguna Secretaría.

CAPÍTULO 3. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES

3.1 Descripción general de la obra o actividad proyectada

a) Descripción general de la obra o actividad proyectada

A continuación, se realiza la descripción conforme al artículo 30 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental.

b) Localización del proyecto

La Estación de Gas L.P. para Carburación “Radio Faro” propiedad de GAS CHAPULTEPEC, S.A DE C.V. se ubicará en Carretera Lechería-Texcoco Km 36+600, Lote 101, Colonia Radio Faro, Municipio de Acolman, Estado de México



Ilustración 5 Ubicación Cartográfica Específica

Coordenadas de los vértices del predio

Tabla 10 Coordenadas del proyecto

Vértices	Decimales		Geográficas		UTM	
	Latitud	Longitud	Latitud	Longitud	X	Y
Centroide	19.612527°	-98.959040°	19°36'45.12"N	98°57'32.51"O	504295.99 m E	2168605.82 m N
1	19.612734°	-98.959107°	19°36'45.84"N	98°57'32.79"O	504287.85 m E	2168627.82 m N
2	19.612720°	-98.958920°	19°36'45.79"N	98°57'32.11"O	504307.65 m E	2168626.29 m N
3	19.612367°	-98.959160°	19°36'44.52"N	98°57'32.97"O	504282.61 m E	2168587.25 m N
4	19.612340°	-98.958958°	19°36'44.43"N	98°57'32.25"O	504303.58 m E	2168584.48 m N

Las colindancias del terreno que ocupará la Estación de Gas L.P. Son las siguientes:

- Al Norte en 21,35 metros con Lechería – Texcoco y acceso a la estación.
- Al Sur en 21,30 metros con terreno baldío de propiedad privada.
- Al Este en 41,30 metros con Avenida Radio Faro.
- Al Oeste en 39,70 metros con terreno baldío sin actividades de propiedad privada.

c) Características del proyecto

Diseño

Este proyecto se desarrollará conforme a las especificaciones realizadas en la norma NOM-003-SEDE-2004, bajo rigurosa evaluación en la selección de todos los materiales, equipos, tanques, tuberías para conducción de combustible, accesorios, dispensarios, sistemas de monitoreo, equipos de señalamiento y seguridad, garantizando la correcta construcción de la obra civil y todas las instalaciones necesarias para operar.

La Estación de Carburación para Gas L.P. contará con las siguientes áreas.

Tabla 11 Descripción de las áreas

Superficie	Área (m ²)	Porcentaje (%)	Descripción
Área de almacenamiento	50.40	5.84	El área de almacenamiento contará un recipiente intemperie cilíndrico horizontal de 5,000L. El área de almacenamiento se ubicará sobre una plancha de concreto con piso terminado, esta se localizará en la parte central del terreno de la estación con unas dimensiones en planta de 8,40 x 6,00 metros, esta área quedará limitada perimetralmente por medio de un murete corrido de concreto armado de 0,20 m de ancho por 0,60 m de alto más malla metálica tipo ciclone de 2,00 m de altura excepto en el lindero que da hacia las tomas de suministro que estará conformado además del murete con muro de block de concreto de 2,00 m de altura, y para tener acceso a esta área se contará con dos puertas de 0,90 m de ancho por 2,00 m de altura, cada uno constituidos de malla con refuerzos metálicos.
Área de suministro	6.25	0.72	Se contará con una isleta metálica sobre una base de concreto, con un despachador que contendrá dos tomas de suministro destinada a conectar el tanque de los vehículos que usan Gas L.P. Como combustible al tanque de suministro de la estación.
Área de construcción	19.05	2.22	Las construcciones destinadas para las instalaciones las cuales se localizarán en el lado Este del terreno de la estación; estarán construidas en su totalidad de materiales incombustibles, ya que su techo será losa de concreto, paredes de tabique y cemento con puertas y ventanas metálicas. En esta área se contará con: <ul style="list-style-type: none"> • Oficina • Baño • Tablero eléctrico
Área libre	786.95	91.22	Esta área libre también le pertenece al dueño del predio, estará el área para una libre y segura circulación despegado de cualquier construcción que pueda ocasionar un accidente, estas áreas libre de circulación serán con terminación de piso de arena y grava.
Área total	862.65	100	

Las distribuciones de las áreas mencionadas anteriormente se aprecian en el plano civil de la estación de carburación (**Ver Anexo 10 Plano Civil**)

Anexo 11 Memoria Técnico-Descriptiva y Justificativa.

d) Uso actual del suelo

El uso del suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en el Municipio de Acolman.

Sin embargo, de acuerdo con la georreferenciación del sitio y respecto a la cédula informativa de zonificación expedida el 12 de junio de 2023, se determina que al predio le aplica una zonificación **(CRU250) CORREDOR URBANO DENSIDAD 250**. Uso de suelo que resulta ser compatible con estaciones de gas carburación de acuerdo con la tabla de usos de suelo del Plan Municipal de Desarrollo Urbano De Acolman (2008).

(Ver anexo 9. Cédula Informativa de Zonificación).

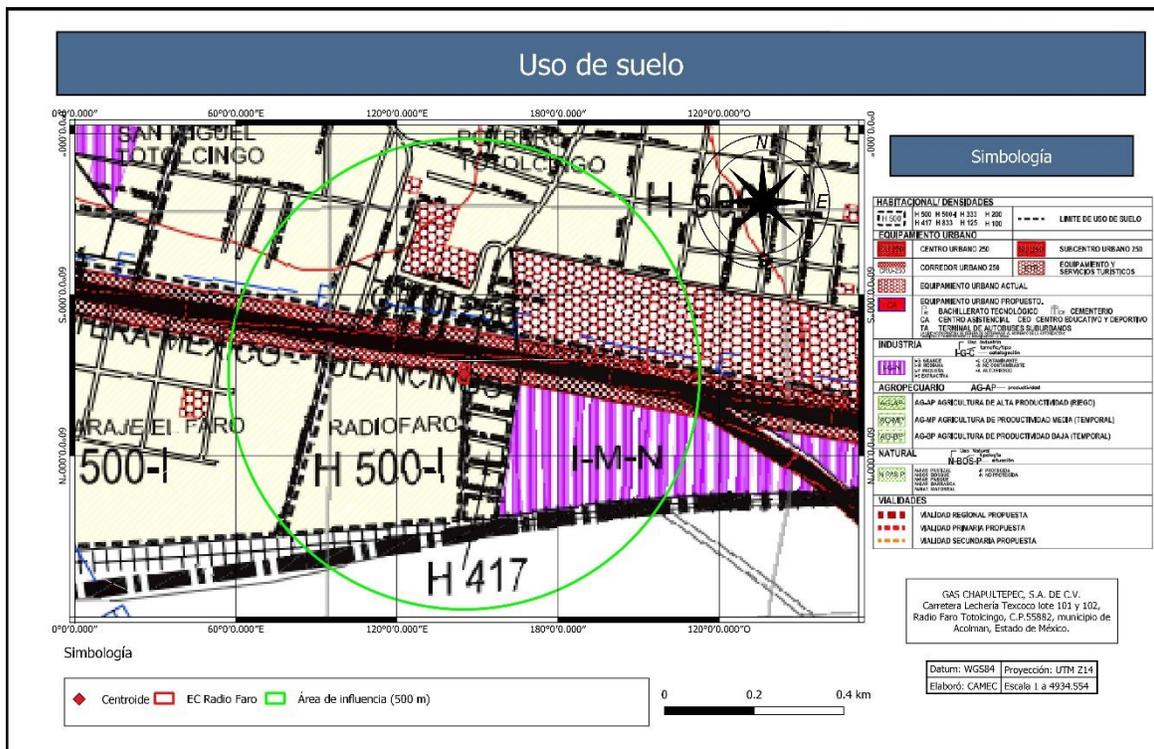


Ilustración 6 Uso de Suelo

e) Programa de trabajo

A continuación, se presentan los programas de trabajo inicial (preparación del sitio y construcción), operación y mantenimiento (se tomó en cuenta la vida útil del proyecto), el

abandono de sitio no se contempla, será indefinido con ayuda del mantenimiento oportuno de las instalaciones.

Tabla 12 Plan de trabajo

Etapa del proyecto	Actividad	Tiempo (meses)							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Preparación del sitio	Limpieza del terreno								
	Bardeado provisional								
Construcción	Excavación								
	Mejoramiento del terreno								
	Nivelación								
	Cimentación								
	Armado de techumbres								
	Obra civil								
	Construcción de bases de tanques e instalación								
	Colocación de tuberías								
	Tendido de tierras físicas								
	Colocación de sistemas de eléctrico								
	Instalaciones hidrosanitarias								
	Instalación de luminarias								
	Pintura y rotulación								
	Detallado y amueblado								
	Colocación de sistemas de seguridad								
Operación y mantenimiento	30 años o más a partir de la fecha de expedición del permiso								
Abandono	No se contempla abandono debido a que la duración del proyecto estará sujeta a las acciones de mantenimiento de las instalaciones de la Estación de carburación para Gas L.P.								

f) Programa de trabajo de abandono

En caso de que sea necesario el terminar la operación y proceder al abandono del sitio, se realizará el desmantelamiento pertinente y en caso de ser requerido o se le pretenda dar un uso diferente al predio, se demolerá el edificio correspondiente a oficinas.

3.2 Identificación de las sustancias o productos que van a emplearse y que podrían provocar impactos ambientales, así como sus características físicas y químicas.

a) Sustancias no peligrosas

En la siguiente tabla se enlistan las sustancias y materiales no peligrosas que se utilizan durante las distintas etapas del proyecto.

Tabla 13 Listado de sustancias y materiales no peligrosos

No.	Sustancia o material	Estado	Etapas del proyecto en la que se utiliza
1	Agua	Líquido	Construcción, operación y mantenimiento
2	Cemento	Sólido	Construcción
3	Arena	Sólido	Construcción
4	Grava	Sólido	Construcción
5	Madera	Sólido	Construcción
6	Concreto	Sólido	Construcción
7	Ladrillo	Sólido	Construcción
8	Material de plomería	Sólido	Construcción
9	Material eléctrico	Sólido	Construcción
10	Material para acabados	Sólido	Construcción
11	Pintura	Líquido	Construcción y mantenimiento
12	Playo	Sólido	Construcción
13	Estopas	Sólido	Construcción y mantenimiento
14	Limpiador de pisos	Líquido	Operación y mantenimiento

b) Sustancias peligrosas

Durante la operación de la estación de Gas L.P. para carburación se estima utilizar las cantidades de productos que se anexan en la siguiente tabla, las cuales pueden considerarse como materia prima.

Tabla 14 Listado de sustancias peligrosas

No.	Nombre comercial	Nombre químico	No. CAS	Característica CRETIB	Cantidad almacenada (litros)	Tipo de almacenamiento
1	Gas L.P.	-	68476-85-7	Tóxico Inflamable	5,000	Tanque cilíndrico

A continuación, se describen las propiedades físicas y químicas del Gas L.P.

Tabla 15 Propiedades físicas y químicas del Gas L.P.

Propiedades físicas y químicas	
Aspecto: Gas licuado Color: incoloro	PH: NP Olor: Característico, reforzado por derivados sulfurados
Punto de ebullición: (-42 °C) – (3.7 °C)	Punto de congelación: NP
Punto de inflamabilidad: (-107.5 °C) – (-101.6 °C)	Auto inflamabilidad: > 400 °C
Propiedades explosivas: Lim inferior explosivo: 1,87 – 2.02 % Lim superior explosivo: 9.38 – 10.05 %	Propiedades comburentes: NP
Presión de vapor: 10-14 <i>kg/cm²</i> a 37.8°C	Densidad: 0.535 g / cm ³ a 15 °C (ASTM D1657)
Tensión superficial: 16 dinas/cm a -47 °C	Viscosidad:
Densidad de vapor: 1.5 (aire: 1) a 0 °C	Coef. Reparto (n-octanol/agua) log Kow: 2.36
Hidrosolubilidad: 0.0047% %vol/vol	Solubilidad: (a 100 °C) 10.5 – 11.5 cSt (ASTM D-445)
Otros datos: Azufre total: 150 ppm máx. Poder calorífico neto: 10830 Kcal/kg Olefinas totales: 58% (ASTM D2163) Residuo volátil (T evaporación 95% vol): 2.2 °C máx.	

Anexo 12. Hojas de seguridad del gas L.P.

3.3 Identificación y estimación de las emisiones, descargas y residuos, cuya generación se estima, así como medidas de control que se llevan a cabo.

a) Descripción general de los procesos, operación y actividades principales

Construcción

La construcción se realizará por una empresa especializada, cabe mencionar que se comenzará por la demolición de la estructura presente en el lugar así como la limpieza del terreno quitando aquella hierba o maleza del terreno, se colocará un bardeado provisional con el fin de delimitar el área de construcción evitando que se acercarán personas ajenas al proyecto y se continuará con la excavación para el emparejamiento del terreno y la colocación de la cimentación de algunos equipos como la base del tanque de gas L.P.

Así mismo, se contará de la correcta disposición de los residuos de manejo especial que se generen en esta etapa, esto por medio del contrato con terceros para su transporte y disposición final.

A continuación, se muestra un diagrama de las actividades que se realizarán durante la etapa de construcción de la estación de carburación.

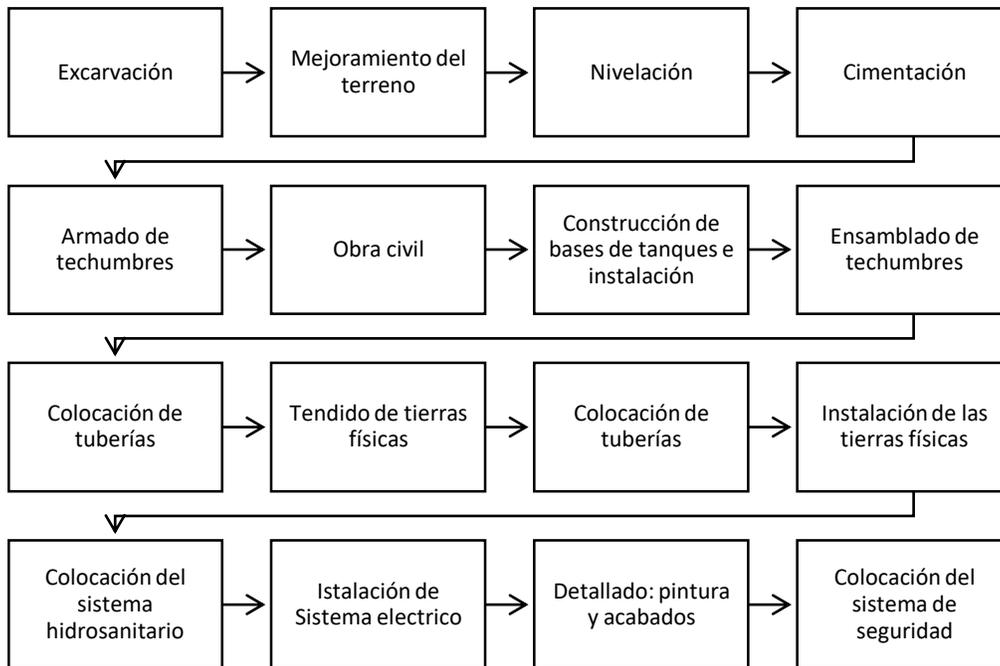


Ilustración 7 Proceso de construcción

Operación

La operación de la estación de gas L.P. abarca la recepción y descarga de productos inflamables y combustibles con pipas, en el siguiente diagrama se muestra el proceso general de la estación de Gas L.P.



Ilustración 8 Proceso general del proyecto

Procedimiento para la descarga de pipas de Gas L.P.

Arribo de la pipa de Gas L.P.

En esta etapa no se generan residuos sólidos ni líquidos, tampoco se genera ruido ni emisiones a la atmósfera debido a que el motor del auto tanque se apaga para la operación.

Los pasos que ocurren en el arribo de tanques son los siguientes:

1. El encargado de la Estación de carburación debe atender de inmediato al operador de la pipa para no causar demoras en la descarga.
2. Una vez posicionado la pipa, el operador del transporte debe apagar el motor de la unidad, cortar corriente, accionar el freno de estacionamiento dejando la palanca de velocidad en "neutral" o lo recomendado por el fabricante del vehículo, retirando la llave del interruptor y colocándola en la parte externa de la caja de válvulas. Cumplido lo anterior, el operador de la pipa debe bajar de la cabina verificando que no existan condiciones en su entorno que puedan poner en riesgo la operación, conectar la pipa a la tierra física ubicada en el costado del contenedor, colocar las calzas de madera y/o plástico en las llantas para asegurar la inmovilidad del vehículo. Verificar que la tierra física se encuentre libre de pintura, que la conexión entre las pinzas y el cable no se encuentre trozada y que las pinzas ejerzan una adecuada presión. Para colocar las calzas, éstas deben acercarse con el pie teniendo cuidado de no exponer las partes del cuerpo, en tanto que para retirarlas se debe utilizar el cable o la cadena a la cual están sujetas el encargado responsable debe colocar como mínimo 4 biombos con el texto: "PELIGRO DESCARGANDO GAS L.P." protegiendo cuando menos un área de 6.0 metros por 6.0 metros, tomando como centro la bocatoma del tanque donde se descargará el producto.
3. El encargado debe colocar cuando menos dos extintores de 9 kg (20 lbs) de CO₂, cercanos al área de descarga para poderlos accionar de inmediato en caso necesario.
4. Antes de iniciar el proceso de descarga de producto, el responsable de la Estación de carburación debe asegurarse que las válvulas se encuentren en la posición adecuada, así mismo el operador debe realizar una primera purga antes de desconectar la manguera del tanque estacionario.
5. El Operador de la pipa debe presentar y entregar al encargado, la factura y/o remisión de venta del producto que se va a descargar.

6. El Encargado debe comprobar que el sello (cola de ratón, si aplica), colocado en la caja de válvulas, se encuentre íntegro antes de retirarlo y que coincida con el número asentado en la factura.
7. Se debe verificar los niveles de Gas L.P., según los lineamientos y acuerdos establecidos entre cliente y proveedor.

Descarga del producto

Estos son los pasos para la descarga del producto:

1. Antes de iniciar el proceso de descarga del producto, el encargado debe colocar 4 biombos de seguridad, debiendo colocar en el área de descarga a dos personas, cada una con un extintor de polvo químico seco en condiciones de operación y dentro de su período de vigencia.
2. El operador debe verificar que la Sición de las válvulas sean correctas, una vez verificado esto proseguirá a conectar una manguera que proveniente de la pipa al tanque estacionario, el operador pondrá el sello entre la boquilla de la manguera y la entra del tanque estacionario con el fin de evitar fugas.
3. Después de que el operador haya hecho la conexión se proseguirá a la descarga del Gas L.P. al tanque estacionario.
4. El Operador y el Encargado deben permanecer en el sitio de descarga y vigilar los niveles del tanque estacionario, para verificar que no sobrepase la capacidad nominal del tanque estacionario
5. El Operador no debe permanecer por ningún motivo en la cabina del vehículo durante la operación de descarga del producto.
6. Si durante las operaciones de descarga de producto se presentara alguna emergencia, el Operador debe accionar de inmediato las válvulas de emergencia y de cierre de la descarga de la pipa de gas.

Comprobación de entrega total de producto y desconexión

1. Una vez terminada la descarga del Gas L.P. a los tanques estacionarios se lleva a cabo la desconexión de la manguera de descarga de acuerdo con la siguiente secuencia:
 - 1.1 Debe primero abrir una válvula de alivio entre la conexión de la manguera y la boquilla del tanque estacionario, con el fin de liberar la presión ocasionado por dicha descarga, una vez liberada la presión se desenrosca la conexión entre la

manguera y el tanque estacionario retirando el sello previamente puesto para evitar las fugas de este gas.

- 1.2 El operador una vez terminado esto, pone nuevamente la tapa y la enrosca para evitar que se salga de su lugar, y comienza a retirar la manguera proveniente de la pipa teniendo cuidado de que este no se encuentre abierto y liberación del Gas L.P.
2. Al finalizar la secuencia anterior, el Operador debe retirar la(s) tierra(s) física(s) de la pipa de Gas L.P. y las cuñas colocadas en las ruedas de dicho vehículo.
3. El acuse de la entrega del producto debe llevarse a cabo hasta el final de las operaciones de descarga, debiendo el Encargado de la Estación de Gas L.P. imprimir el sello de recibido y firmar de conformidad.
4. Al término de las actividades anteriormente descritas, el Operador de la pipa debe retirar de inmediato la unidad de la Estación de Gas L.P.

Procedimiento para el despacho del producto al consumidor

La generación de ruido es mínimo o nula ya que los automóviles apagan sus motores para iniciar la carga de combustible. De igual manera las emisiones a la atmósfera por gas son mínimas en el proceso de trasvase del gas.

Para que el servicio de despacho se realice con seguridad se deben observar las siguientes acciones:

1. Se descarga el Gas L.P. de las pipas que surten el combustible a las instalaciones y es almacenado en dos tanques con capacidad máxima de almacenamiento de hasta 5,000 litros.
2. De los tanques de almacenamiento, el Gas L.P. es transportado mediante tubería a los módulos de abastecimiento, ubicados en las isletas de despacho en espera de la llegada del cliente.
3. El cliente accede a las instalaciones y se estaciona en el área indicada para realizar la compra del Gas L.P.
4. El cliente es atendido por un despachador que conecta la boquilla al tanque del cliente para iniciar el suministro de Gas L.P., hasta el llenado del tanque o la cantidad solicitada por el cliente.
5. Una vez terminado el suministro de Gas L.P. se retira la conexión del despachador y se realiza el cobro del combustible y el cliente se retira de las instalaciones.
6. En oficinas se realiza la administración de la venta, suministro de Gas L.P. a la estación, caja de cobro y facturación, consumiendo los insumos de papelería necesarios.

7. Se cuenta con un servicio de sanitarios para el cliente.

3.4 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera.

Aunado a las actividades de la estación de carburación, se producirán residuos sólidos no peligrosos y su generación no rebasa las capacidades de recolección del sitio para su disposición.

Las aguas residuales producidas en las etapas de preparación y construcción fueron manejadas conforme a las disposiciones indicadas en la normatividad ambiental, en los cuales se emplearon baños portátiles donde la empresa responsable se encargó del manejo de las aguas residuales.

Las emisiones atmosféricas en la etapa de construcción serán generadas por los vehículos automotores que participen en los trabajos de preparación y construcción, así como la generación de material particulado en suspensión (polvo) por la demolición de la estructura presente en el predio, sin embargo, es importante mencionar que se esta generación será mínima ya que se contara con medidas de control evitar o disminuir las emisiones a la atmosfera.

En la etapa de operación las emisiones serán generadas en mayor parte por los vehículos automotores que soliciten el suministro de gas L.P. en las instalaciones.

También se producen residuos peligrosos, provenientes principalmente de trapos impregnados con aceites gastados en la etapa de mantenimiento, así como algunos recipientes que contuvieron pinturas ocupados en la etapa de construcción.

En los siguientes diagramas se muestran los residuos y emisiones en cada una de las áreas del proyecto durante su operación.

Tabla 16 Simbología de emisiones a la atmósfera

Entradas		Salidas			
Símbolo	Descripción	Símbolo	Descripción	Color de la línea de aprovechamiento	
	Insumos		Generación de contaminantes a la atmósfera	---	Gris
			Emisión a la atmósfera	No aplica	
	Consumo de combustible		Generación de contaminantes al agua	---	Azul Claro
			Descarga agua residual	No aplica	
			Emisión al suelo	No aplica	
			Generación de residuos peligrosos	---	Negro
	Uso de agua		Generación de residuos sólidos urbanos	---	Naranja
			Generación de residuos de manejo especial	---	Verde
			Aprovechamiento de energía	---	Rojo
			Eventos	No aplica	
			Subproducto	---	Azul



Ilustración 9 Emisión y generación de residuos en la operación de la estación

En las siguientes tablas se enlistan los residuos generados en las distintas etapas del proyecto.

Tabla 17 Generación de residuos no peligrosos y de manejo especial

No.	Nombre del residuo	Etapas en que se genera	Fuente generadora	Almacenamiento	Tipo de residuo
1.	Escombro	Construcción	Empresa constructora	Costales	Manejo especial

No.	Nombre del residuo	Etapas en que se genera	Fuente generadora	Almacenamiento	Tipo de residuo
2.	Escoria de soldadura	Construcción	Empresa constructora	Recipiente con tapa	Manejo especial
3.	Restos de alimentos	Construcción y operación	Trabajadores y clientes	Recipiente con tapa	No peligroso
4.	Papel	Operación	Oficinas administrativas	Recipiente con tapa	No peligroso
5.	Plástico	Operación	Trabajadores y clientes	Recipiente con tapa	No peligroso
6.	Cartón	Operación	Oficinas	Recipiente con tapa	No peligroso
7.	Latas de aluminio	Operación	Trabajadores y clientes	Recipiente con tapa	No peligroso

Tabla 18 Generación de residuos peligrosos

No.	Nombre del residuo	Etapas en que se genera	Fuente generadora	Características CRETIB	Almacenamiento	Estado físico
1	Trapo impregnado de solventes y/o aceite	Operación y mantenimiento	Tuberías, tanques y automoviles de usuarios	Tóxico	Tambor con tapa	Sólido
2	Envases que contuvieron pinturas o rastros de pintura	Operación y mantenimiento	Tuberías tanques y edificios	Tóxico	Tambor con tapa	Líquido
3	Estopa impregnada con solventes; o envases que contuvieron solventes	Operación y mantenimiento	Durante la limpieza de la estación	Tóxico	Tambor con tapa	Líquido

a) Manejo y disposición adecuada de los residuos

La Estación de Gas L.P. para Carburación "Radio Faro", propiedad de "GAS CHAPULTEPEC, S.A DE C.V." contará con la infraestructura para el manejo de los residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial, residuos peligrosos, aguas sanitarias y pluviales.

Los residuos sólidos urbanos serán recolectados y separados en orgánicos e inorgánicos, posteriormente su disposición estará a cargo del servicio de recolección del municipio de Acolman, Estado de México.

Los residuos de manejo especial serán almacenados temporalmente y una empresa autorizada y especializada en la materia se encargará de su disposición.

Aguas pluviales y sanitarias, la estación de Estación de Gas L.P. para Carburación "Radio Faro", propiedad de "GAS CHAPULTEPEC, S.A DE C.V. realizará las descargas de aguas sanitarias y pluviales a la red de drenaje del municipio de Acolman.

3.5 Descripción del ambiente e identificación de otras fuentes de emisión de contaminantes existentes en el área de influencia del proyecto.

A continuación, se muestra un diagnóstico ambiental cuyo objetivo es ser un marco de referencia sobre la calidad ambiental de los aspectos bióticos y abióticos del entorno en donde se realizará el proyecto, para lo cual deberá delimitar en función del tipo de obras y/o actividades de que se trate el área de influencia que se requiere en este apartado.

A. Representación gráfica

La Estación de Gas L.P. para Carburación "Radio Faro", propiedad de "GAS CHAPULTEPEC, S.A DE C.V. se ubicará en Carretera Lechería- Texcoco Km 36+600, Lote 101, Colonia Radio Faro, Municipio de Acolman, Estado de México

El Municipio de Acolman se localiza en la porción nor-este del Estado de México y colinda con los Municipios de Tecámac y Teotihuacán al norte, Atenco, Tepetlaoxtoc, Chiautla y Tezoyuca al sur, Teotihuacán y Tepetlaoxtoc al este y Ecatepec y Tecámac al poniente, contando con las siguientes coordenadas geográficas extremas:

- Latid Norte: 19° 38' 00"
- Longitud Oeste: 98° 56' 00"

Está formado por una superficie territorial de 87.07 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura promedio de 2,250 metros sobre el nivel del mar. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informó que los resultados del conteo de población que llevó a cabo en el 2010 en el municipio de Acolman tiene una población total de 77,035.

Para delimitar el área de influencia de la Estación de Gas L.P. “Radio Faro”, primero se definió el sistema ambiental mediante la sobre posición de las cartas de Topografía, Edafología, Geología, Vegetación y Usos del suelo, esto consiste en obtener polígonos de cada mapa en el cual se acordonará un área que tuviera rasgos similares o de interés para delimitar el área de influencia, y una vez obtenidos estos polígonos, se realiza la intersección en puntos de importancia hasta obtener un polígono que contuviera información relevante de todos los mapas antes mencionados.

El sistema ambiental regional resulta ser muy grande porque se apega a lo dispuesto por las leyes y programas de ordenamiento del municipio de Acolman, sin embargo, el área de influencia es una proporción mucho menor como se indica en la justificación de Área de Influencia, pudiendo observar en la siguiente imagen su comparación dimensional.

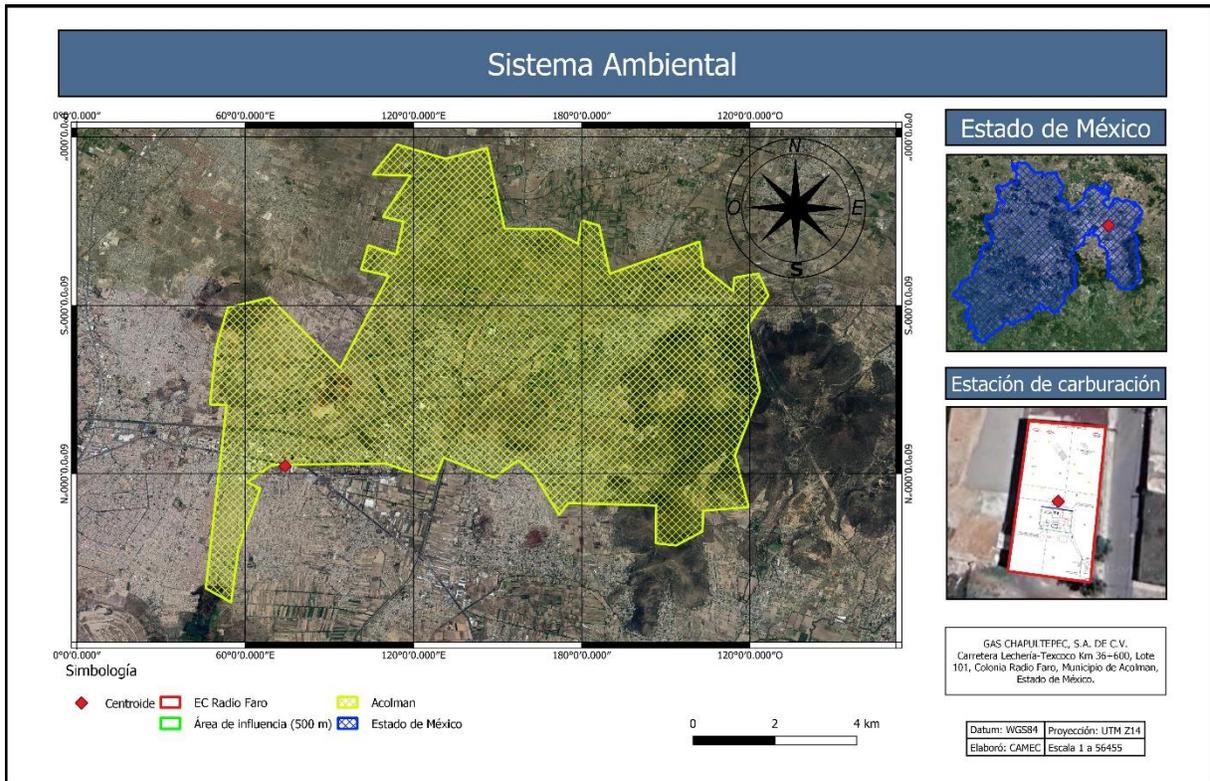


Ilustración 10 Sistema Ambiental; Acolman, Estado de México

Los impactos potenciales directos que podrían ocurrir sobre el entorno físico, biótico y socioeconómico durante la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento del proyecto se encuentran limitados al área que ocupará la Estación de Gas L.P “Radio Faro”.

El entorno físico está determinado por las afectaciones que podrían sufrir el suelo, el agua y el aire mediante la alteración de su calidad natural y físico-químicas durante el cumplimiento de las actividades de rotura de la capa superficial del suelo y subsuelo en los sitios de construcción de las instalaciones, descargas líquidas industriales, así como debido a la del incremento de los niveles de ruido y emisiones atmosféricas. Para el caso de la biota se considera que no habrá impactos por cuanto no existe vegetación nativa ni fauna silvestre que podrían resultar afectadas.

Al ubicarse a una distancia aproximada de 34.37 m al sur del Gasoducto “Medio Ambiente Em-16” propiedad de Consorcio Mexi Gas, S.A. de C.V., se tomarán en cuenta las medidas de seguridad establecidas por la autoridad para evitar afectaciones a la estación y al Gasoducto.

El entorno socioeconómico y cultural está determinado por la población aledaña a la Estación de Gas L.P. con sus actividades urbanísticas y productivas que realiza, todos los puntos de ocupación están influenciados directamente por el desarrollo de las actividades de la Estación en los aspectos relacionados con los daños que pudieran ocasionarse a la infraestructura urbanística y de dotación de mano de obra.

Los parámetros seleccionados para la caracterización y análisis del Sistema Ambiental responden a las características geográficas, geológicas, edafológicas, hidrológicas, uso de suelo y vegetación de la ubicación de la infraestructura propuesta para el proyecto.

B. Justificación del área de influencia

Un aspecto fundamental en los estudios ambientales es el área de influencia en la cual se deberán considerar los componentes naturales y sociales, susceptibles de ser modificados. Esta delimitación deberá realizarse con criterios precisos, relativos a las diferentes variables ambientales a ser estudiadas.

Se entiende por área de influencia indirecta al espacio donde los impactos causados por el proyecto no tendrían una intensidad mayor como en el área de influencia directa, su incidencia y su duración podría ser únicamente de carácter temporal, tomando en cuenta una contingencia por incendio, derrame o fuga de combustibles.

El principal aspecto por considerar para delimitar el área de influencia fue la topografía del sitio y la mancha urbana alrededor del proyecto, ya que el mayor impacto se da en la población cercana a la Estación de Gas L.P

El área de influencia tiene esas magnitudes ya que el Gas L.P. tiene un bajo índice de peligrosidad por sus características fisicoquímicas. Además, de ser el principal combustible utilizado como fuente de energía para automóviles.

El Gas L.P: juega un papel muy importante en la vida diaria, ya que es un recurso servido para la obtención de energía importante en varios procesos, así como en la vida doméstica, es una sustancia de la cual si bien tiene características que puedan resultar dañinas a las personas como el ambiente, en sistemas controlados es muy fácil la prevención de estos accidentes

A partir de la información presentada se puede determinar que el Área de Influencia directa no rebasa los 300 metros de radio a partir del predio en caso de algún percance en la Estación, mientras que existe una distancia indirecta de 500 metros en caso de ocurrir algún percance, siendo una situación de baja probabilidad ya que si bien, se identificó el Gasoducto "Medio Ambiente Em-16" propiedad de Consorcio Mexi Gas, S.A. de C.V., elemento considerado como riesgo externo a una distancia aproximada de 34.37 m al norte del predio el proyecto se encuentra dentro de la normatividad aplicable para reducir riesgos y maximizar la seguridad de la población aledaña siguiendo un adecuado procedimiento para la operación de la Estación de Gas L.P. propiedad de "GAS CHAPULTEPEC, S.A DE C.V."

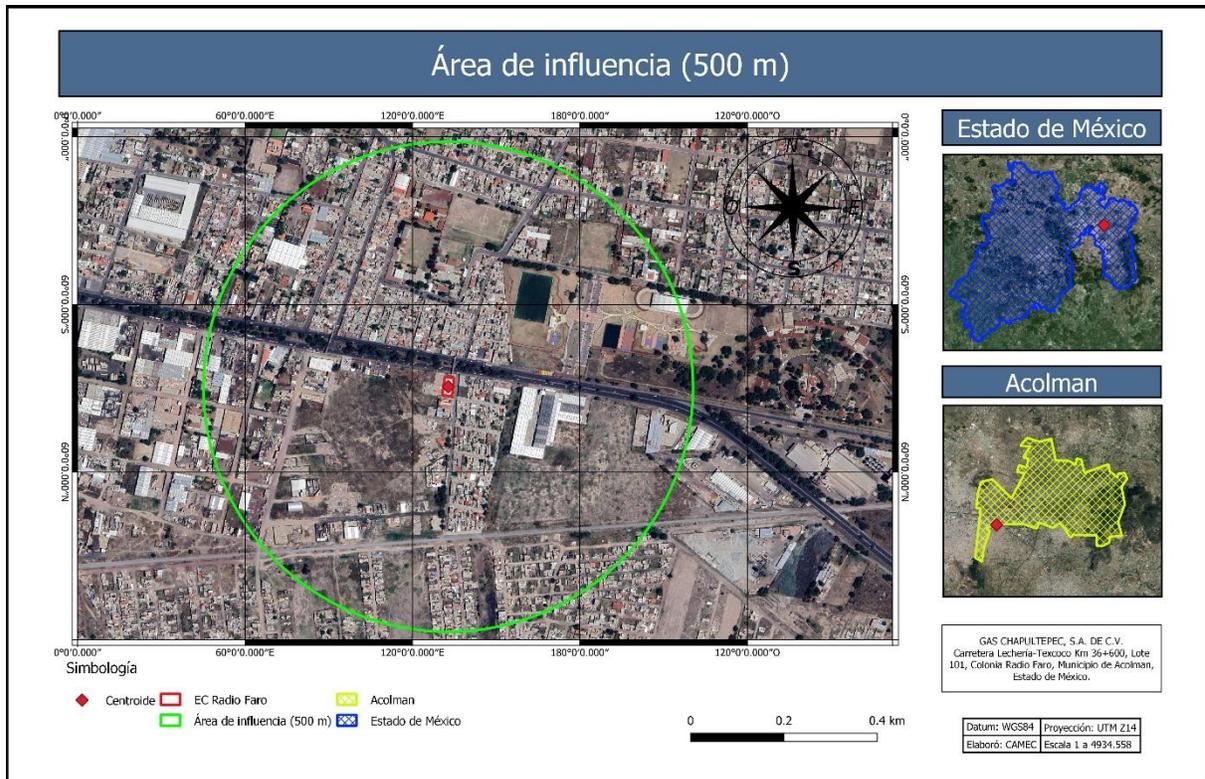


Ilustración 11 Delimitación del área de influencia

Al ubicarse el predio sobre una vía principal como lo es la “Carretera Lechería-México” no hay vegetación propia del lugar ya que se encuentra en una zona urbanizada que previamente fue impactada por las actividades antropogénicas propias del lugar, por lo que, las actividades de la estación de gas no lo afectarán ya que el proyecto contará con medidas de seguridad dentro del área de influencia se encuentran pequeños asentamientos humanos con pocos establecimientos.

C. Identificación de atributos ambientales

Clima

Dentro del Municipio de Acolman predomina el clima BS1kw(w)(l)g seco semiárido. La temperatura promedio 14.8 °c, una máxima de 18.7 °c y una mínima de 10.7 °c.. La precipitación promedio anual registrada en el 2000 en la estación hidrometeorológica de Acolman fue de 443.2. mm., y en la de Tepexpan fue de 301.1 mm; ambas controladas por la Comisión Nacional del Agua.

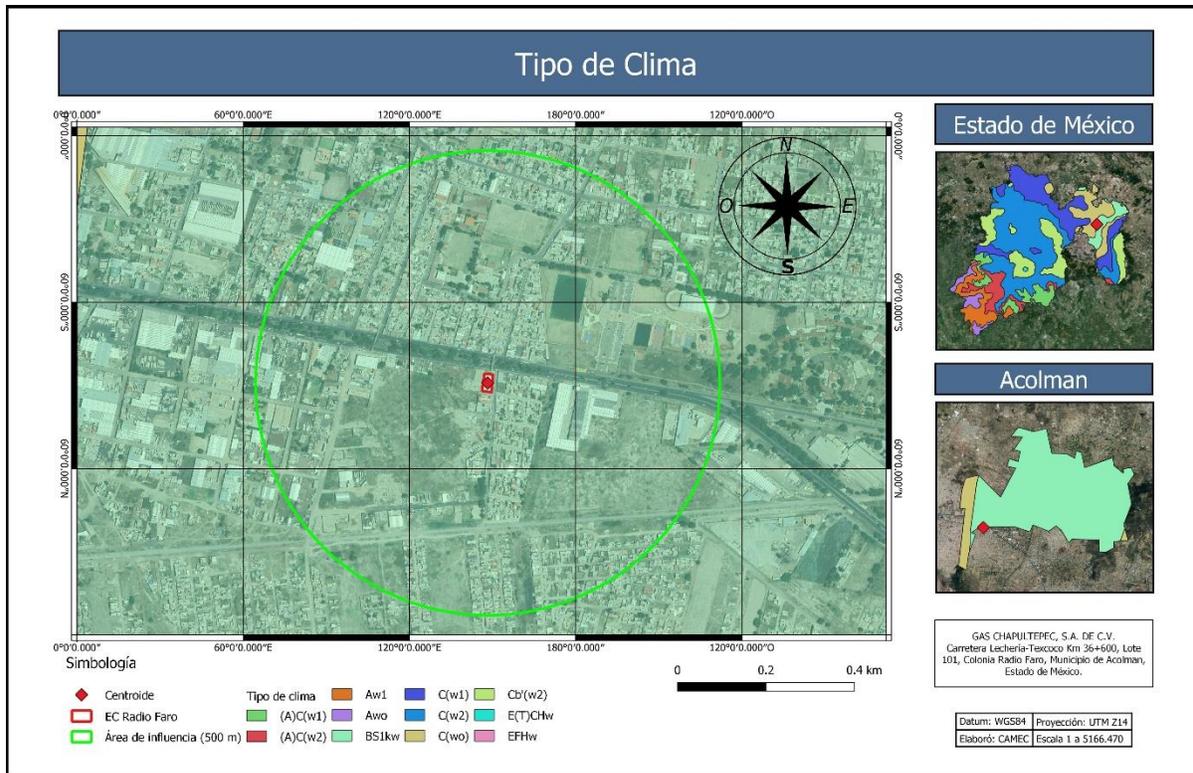


Ilustración 12 Tipo de clima

La temporada templada dura 2.5 meses, del 24 de marzo al 8 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 25 °C. El mes más cálido del año en Acolman es mayo, con una temperatura máxima promedio de 26 °C y mínima de 13 °C.

La temporada fresca dura 2.9 meses, del 9 de noviembre al 4 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 22 °C. El mes más frío del año en Acolman es enero, con una temperatura mínima promedio de 6 °C y máxima de 21 °C.

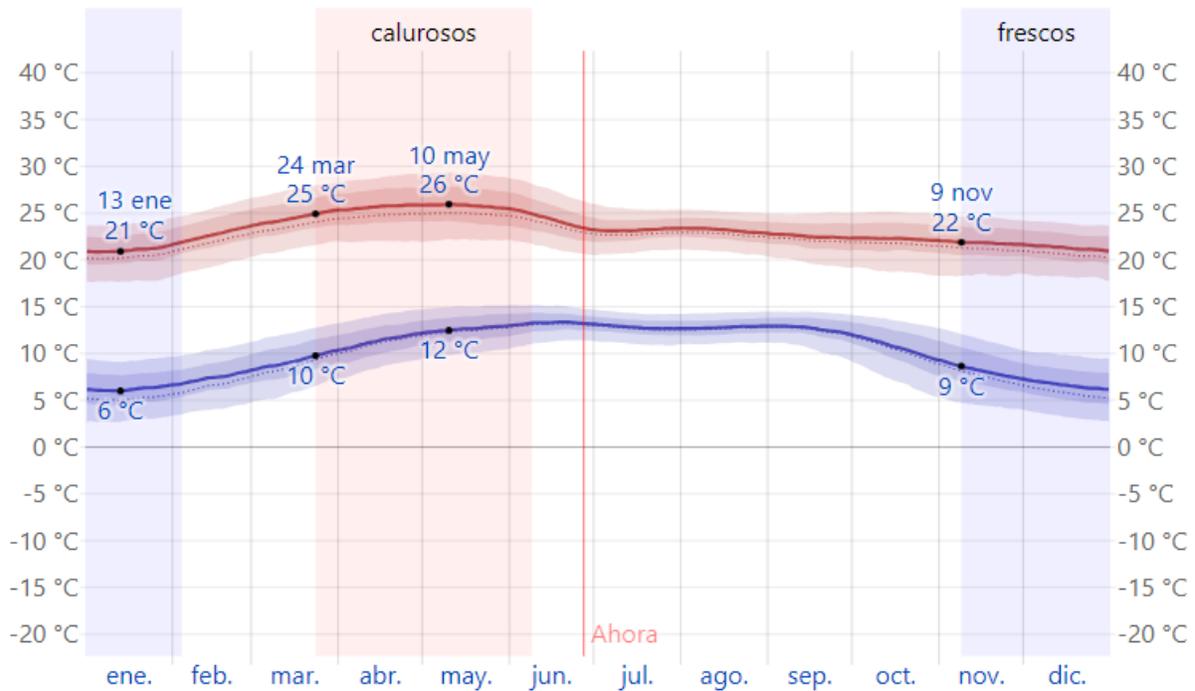


Ilustración 13 Temperatura máxima y mínima promedio
 Fuente: Weatherspark, 2023

Precipitación

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, la precipitación es un hidrometeoro constituido por un conjunto de partículas acuosas, líquidas o sólidas, cristalizadas o amorfas, que caen de una nube o de un conjunto de nubes y que alcanzan el suelo. Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados varía muy considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 4.5 meses, de 27 de mayo a 12 de octubre, con una probabilidad de más del 42 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Acolman es julio, con un promedio de 24.0 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 7.5 meses, del 12 de octubre al 27 de mayo. El mes con menos días mojados en Acolman es diciembre, con un promedio de 1.5 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Acolman es julio, con un promedio de 24.0 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 80 % el 3 de julio.



Ilustración 14 Precipitación en el municipio de Acolman
 Fuente: Weatherspark, 2023

Viento

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Acolman tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.

La parte más ventosa del año dura 3.1 meses, del 19 de enero al 24 de abril, con velocidades promedio del viento de más de 8.2 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año en Acolman es marzo, con vientos a una velocidad promedio de 9.0 kilómetros por hora.

El tiempo más calmado del año dura 8.9 meses, del 24 de abril al 19 de enero. El mes más calmado del año en Acolman es diciembre, con vientos a una velocidad promedio de 7.4 kilómetros por hora.

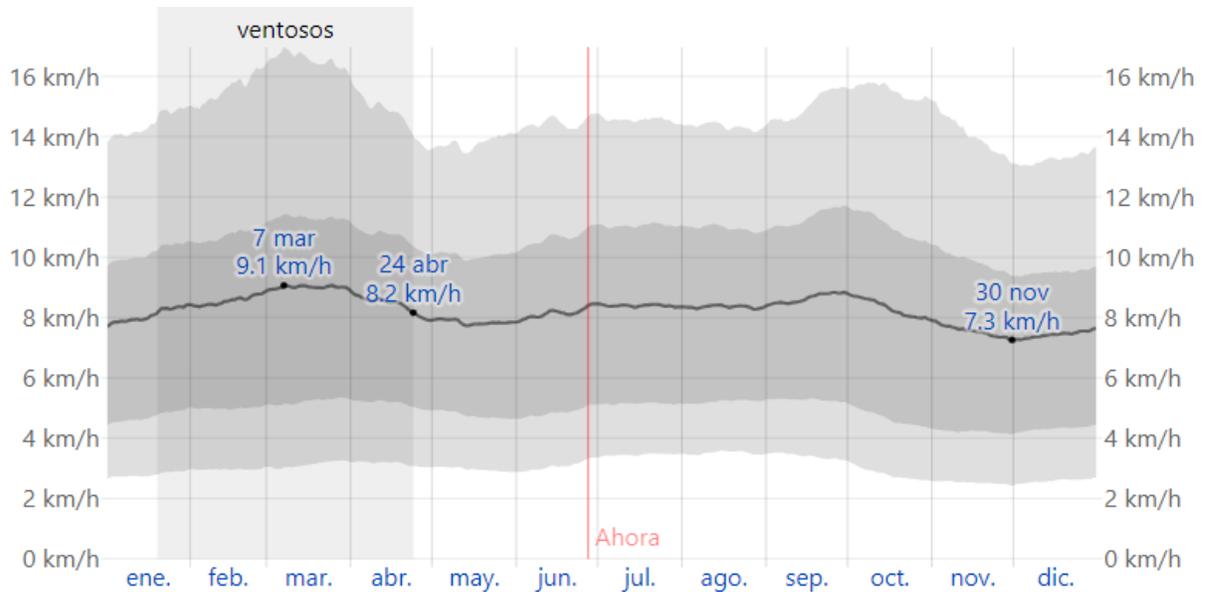


Ilustración 15 Velocidad del viento
 Fuente: Weatherspark, 2023

La dirección predominante promedio por hora del viento en Acolman varía durante el año. El viento con más frecuencia viene del norte durante 1.7 semanas, del 19 de mayo al 31 de mayo y durante 1.9 meses, del 5 de octubre al 2 de diciembre, con un porcentaje máximo del 43 % en 11 de octubre. El viento con más frecuencia viene del este durante 4.2 meses, del 31 de mayo al 5 de octubre, con un porcentaje máximo del 76 % en 24 de julio. El viento con más frecuencia viene del sur durante 5.5 meses, del 2 de diciembre al 19 de mayo, con un porcentaje máximo del 33 % en 1 de enero.

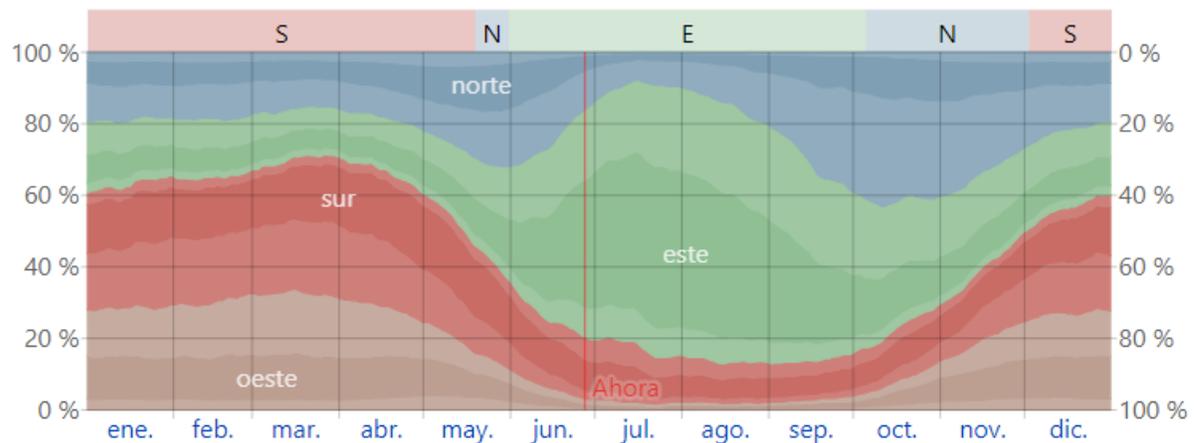


Ilustración 16 Dirección del viento
 Fuente: Weatherspark, 2023

Orografía.

El Municipio de Acolman se encuentra en la geomorfa del Eje Neovolcánico Transversal, dentro de la Provincia Ecológica de los Lagos y Volcanes de Anáhuac, caracterizada por el predominio de rocas volcánicas en las partes altas, que constituyen el 58.76% de la superficie Municipal y enmarcan un valle central, cuyo extremo surponiente se une a la cuenca de lo que fue el gran lago de Texcoco.

Geomorfología

La geomorfología de esta provincia se caracteriza por la presencia del valle al centro, el cual es la parte sur del Valle de Teotihuacan, enmarcado al oriente por la sierra Platachique, de acusadas pendientes donde predominan las de más de 25% y donde se ubican los cerros: La Cruz, Metecatl, Xoconusco, Tezontlate y Huixtoyo, cuyas alturas no rebasan los 2,500 msnm, con excepción de éste último cuya altura es de 2,600 msnm, al límite sureste del municipio

Geología

Está constituida por rocas de material solidificado, tobas de tipo basáltico en ambas sierras, inclusive en las partes bajas del Cerro de Chiconautla, en pendientes que van del 4 al 6%, se funden con el Valle propiamente dicho, cubiertas por los suelos de aliviación. En la Sierra Patlachique, se suman rocas ígneas extrusivas ácidas y reolitas.

Estructurados por material solidificado hay en el municipio ocho aparatos volcánicos, seis menores localizados en la Sierra de Patlachique, otro en la de Chiconautla, donde confluyen los límites ejidales de Tepexpan, Totolcingo y Sta. Catarina, sobreexplotado como banco de material por tres francos, actualmente se puede apreciar la chimenea expuesta lateralmente en la parte alta y, el Volcán Cerro Chiconautla, en el límite poniente del municipio. Los volcanes han influenciado el Valle de Acolman con material volcánico del plioceno, y la gran cantidad de cenizas volcánicas que cayeron en forma de lluvia durante las erupciones o transportadas por el escurrimiento de aguas pluviales sobre las montañas, conformando una geología de suelos aluviales profundos en la parte central y más baja del valle, hasta poco más arriba de la cota 2, 250 msnm, la cual contrasta con los suelos lacustres de la zona más baja (2,230 msnm aprox.) del sudponiente.

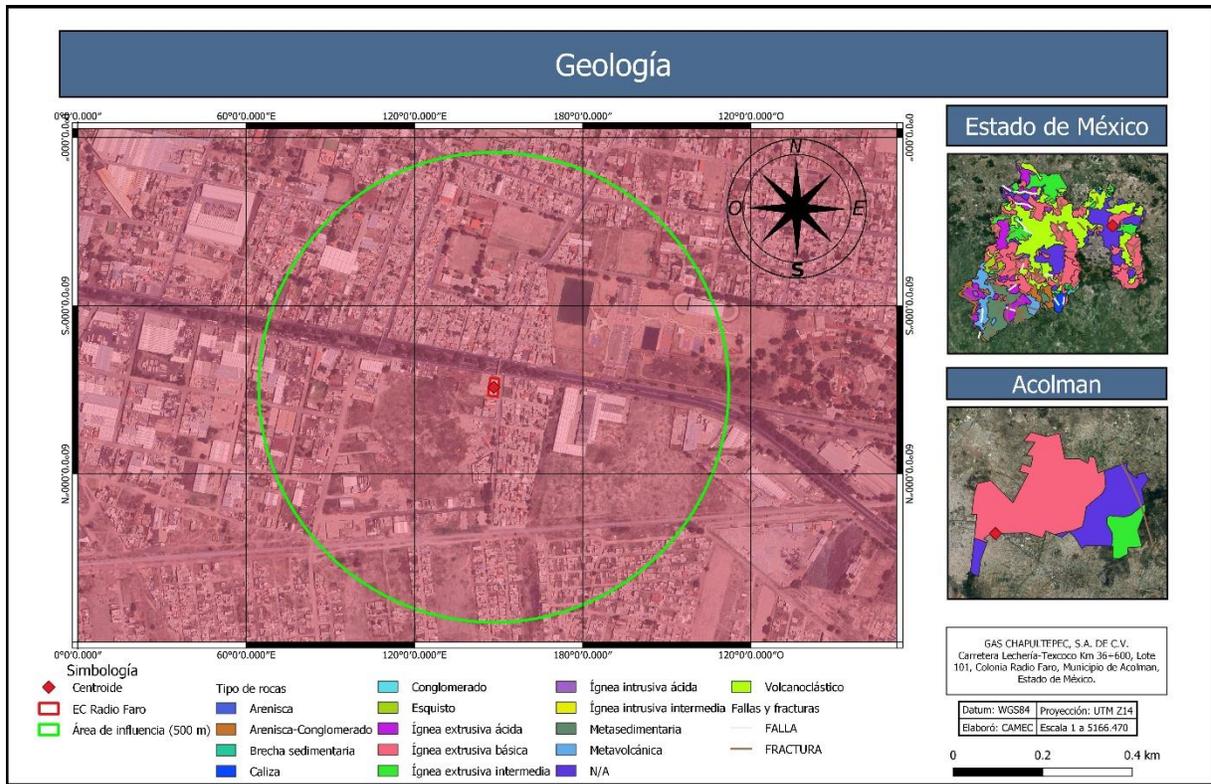


Ilustración 17 Geología de la región

Edafología

Los tipos de suelo del Municipio de Acolman con base en la clasificación de FAO, modificada por INEGI, refiere las siguientes subunidades de suelo

- Cambisol: Suelos con una capa superficial de color oscuro, rico en materia orgánica y nutrimentos. Su uso está en función de los subgrupos.
- Litosol: Es un suelo con menos de diez centímetros de profundidad limitado por roca, tepetate o caliche duro. La aptitud de este suelo es forestal.
- Vertisol: Suelos de textura arcillosa y pesada que se agrietan notablemente cuando se secan. Tienen dificultades en su labranza, pero son adecuados por una gran variedad de cultivos, siempre y cuando se controle la cantidad de agua, para que no se inunden o se sequen; si el agua de riego es de mala calidad pueden salinizarse o alcalinizarse, en su estado natural son muy buenos para pastos y cultivos de temporal.
- Feozem: Adecuados para cultivos que toleran excesos de agua; mediante obras de drenaje pueden destinarse a la agricultura, siendo de fertilidad moderada.
- Solonchak: Suelos con horizonte sálico o con elevado contenido de sales cuando menos en alguna de sus capas. En estado natural son aptos para actividades agrícolas,

requieren de lavado intenso si se destinan a ese fin; algunos pueden destinarse a pastizales con especies resistentes a la salinidad.

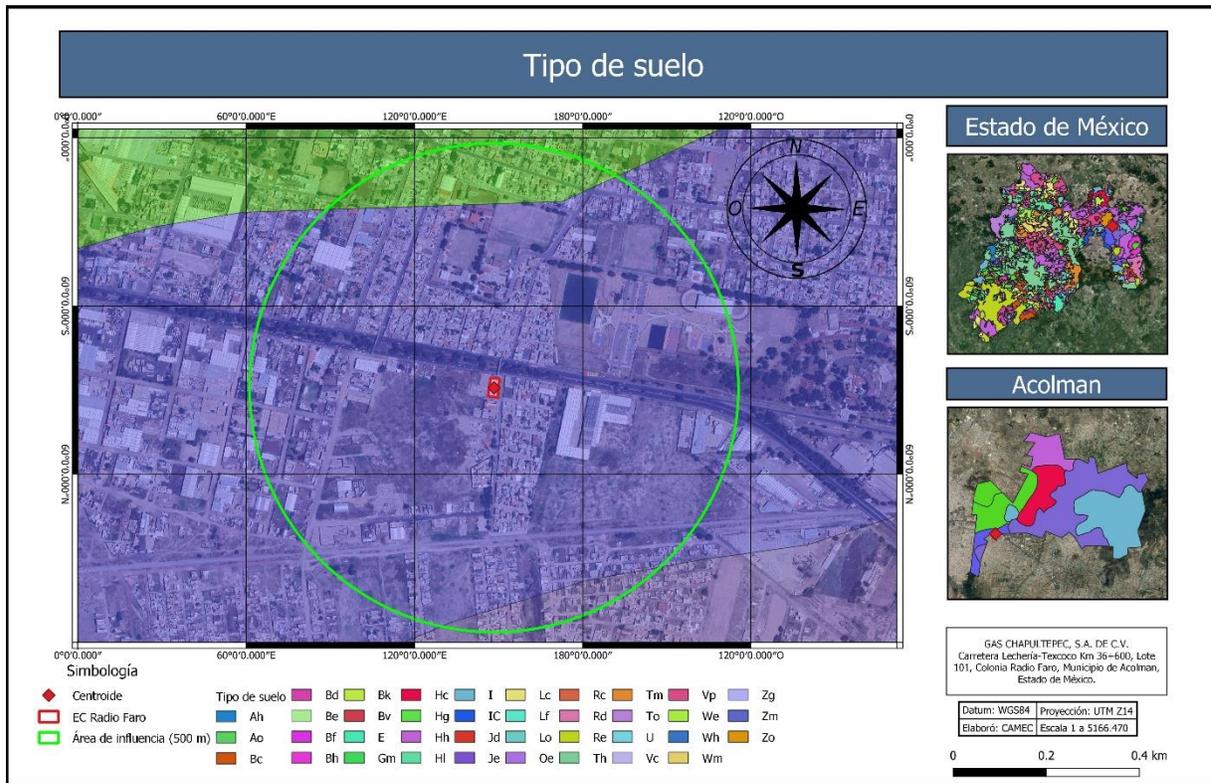


Ilustración 18 Tipo de suelo

Hidrología

El Municipio forma parte de la Región Hidrológica número 26 denominada “Alto Pánuco”. La cuenca correspondiente al territorio de Acolman es la “D ó Río Moctezuma” y la subcuenca “P” que corresponde a los antiguos Lagos de Texcoco y Xaltocan, con características de una cuenca endorréica.

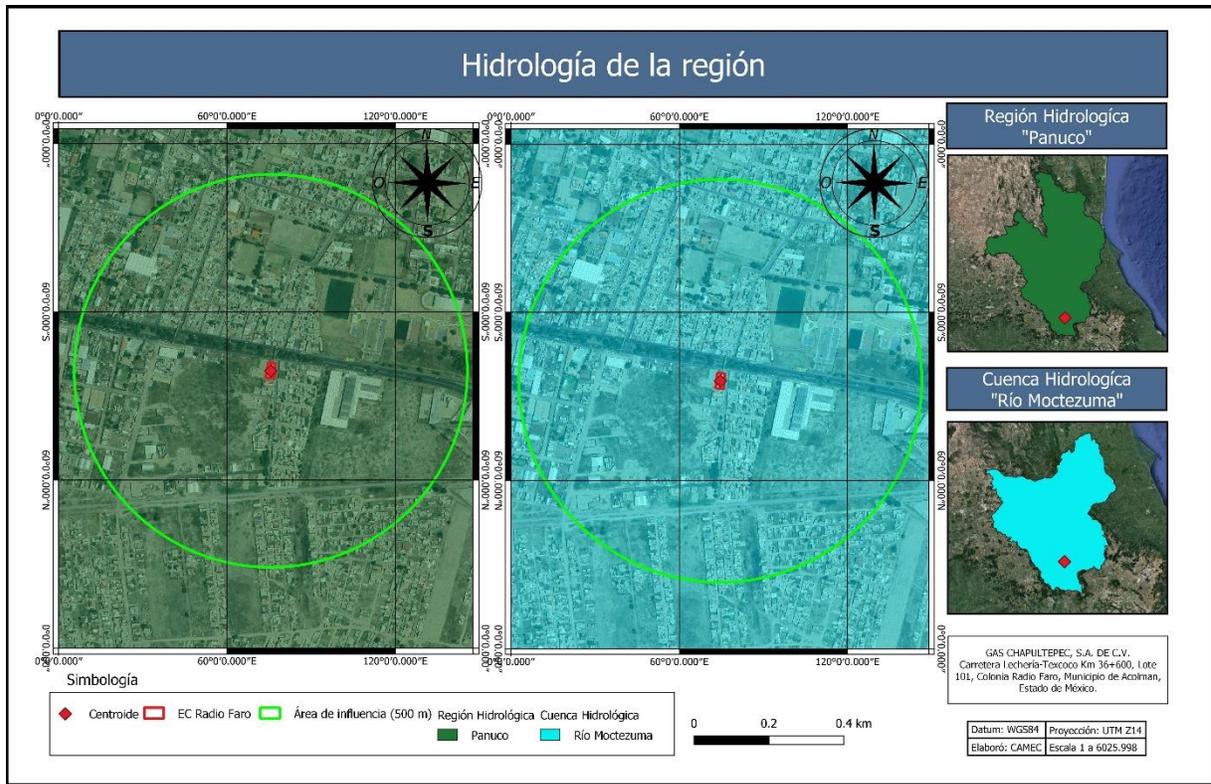


Ilustración 19 Hidrología de la región

Vegetación

Existen bosques con árboles como pirul, mezquite, trueno, fresno, eucalipto, pino, huizache, capulín, alcanfor. También cuenta con flora silvestre, como epazote, chicalote, jaramago, sábila, mirto, nopal, maguey, biznaga, organillo, quintonil. Una gran variedad de flores, como cano, girasol, gigantón, rosilla, violeta, campanilla, alcatraz, llamarada, clavel, gladiola, nube, tanto como infinidad de hiedra, nochebuena, bugambilia, crisantemo, azucena, musgo, nardo, ya que el municipio tiene el clima propicio para su proliferación.

Fauna

Está compuesta por perro conejo, tlacuache, ardilla, zorrillo y tuza. En menos cantidades, el camaleón, la víbora verde, el cincuate y el escorpión. Variedades de lagartijas, chapulín, libélulas, zacatón, moscas picadoras y mosca de campo, hormigas, tarántulas, araña capulina, escorpión, jicote, luciérnagas y aves como huitlacoche, colibrí, tórtola, verdugo, azulejo, gorrión, tordo, zopilote y urraca.

D. Funcionalidad

La estación de servicio de Gas L.P: para carburación “Radio Faro” se ubicará sobre la Carretera Lecheria-Texcoco, la cual no tiene cualidades estéticas ni atractivo turístico por lo que la estación de carburación no representa afectación mayor, al contrario, aumenta plusvalía a la zona e incrementa la economía local.

Además de que la instalación de la Estación fortalecerá el desarrollo de la zona, la consolidación de las ciudades medias y pequeñas de relevancia nacional, la promoción de la activación económica de las zonas metropolitanas, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de la oferta de suelo, infraestructura, transporte, equipamiento y servicios urbanos.

E. Diagnóstico ambiental

En este punto se realizó un análisis con la información recopilada en la fase de caracterización ambiental, a fin de tener un diagnóstico del sistema ambiental en donde se identifican y analizan las tendencias del comportamiento de los procesos del deterioro natural y grado de conservación del área de estudio y de la calidad de vida que pudieran presentar en la zona por el aumento demográfico y la intensidad de las actividades productivas, considerando aspectos de tiempo y espacio.

Los límites definidos para el sistema ambiental corresponden a un área de estudio donde se encuentran contenidos los factores ambientales que pudieran tener interacción con la Estación de Gas L.P. para Carburación “Radio Faro”, y que son representativos de las condiciones ambientales, dada la homogeneidad de la zona.

Concretamente en el sitio de la Estación de Gas L.P. para carburación, no existe un impacto generado hacia la vegetación y la fauna, debido a que anteriormente han sido modificadas por las actividades de los mismos pobladores, sin embargo, aun cuando el desarrollo de estas actividades ha causado un impacto sobre el ecosistema, no se presentan alteraciones importantes que hayan causado impactos sinérgicos o afectado a las poblaciones aledañas dado a que los impactos son puntuales.

La calidad del aire es aceptable, ya que no existe una contaminación perceptible de la atmósfera, debido a la ausencia de fuentes fijas de emisiones de gases contaminantes, las principales emisiones a la atmosfera son debido a la gas de combustión de los automóviles así como polvos y partículas debido a las principales actividades productivas de la población y por la acción del viento, como son el desplazamiento de vehículos a través de brechas de

terracería; sin embargo, esta dispersión de partículas se presenta en forma localizada y las cuales tienen a sedimentarse a cortas distancias del área donde se generan.

Como se ha mencionado anteriormente, el uso de suelo actual se define como terreno asentamientos humanos, por lo que se presenta un escaso número de especies silvestres, no se presenta ningún tipo de erosión dada la topografía plana del terreno y la existencia de una cubierta vegetal que ha mantenido protegido al suelo de elementos erosivos.

Dentro del radio del área de influencia de la Estación de Gas L.P. para Carburación “Radio Faro” no existen cuerpos de agua o corrientes de temporales o permanentes, los escurrimientos que se presentan durante la época de lluvias se dispersan siguiendo la pendiente natural del terreno sin llegar a formar un cauce definido.

En general, la Estación de Gas L.P. para carburación se encuentra dentro de una zona de baja calidad ambiental al ubicarse en áreas con presencia de infraestructura urbana, sin embargo, se busca respetar la capacidad de carga del territorio, buscando aceptación social, viabilidad económica y sustentabilidad ambiental.

Calidad Paisajística

La operación de la estación no afecta la calidad del paisaje, como se ha mencionado, encuentra sobre una carretera y a los alrededores hay asentamientos humanos y establecimientos.

1. Características intrínsecas del sitio. La zona este compuesta por terrenos impactados por actividades antropogénicas.
2. Calidad Visual. El predio se encuentra rodeado de algunos asentamientos humanos y negocios locales.
3. Fragilidad. El paisaje no se considera susceptible a ser afectado de manera significativa por la presencia del proyecto, ya que se encuentra previamente impactado.

A. Ilustraciones



Ilustración 20 Vialidad principal "Carretera México-Texcoco"



Ilustración 21 Vista frontal del predio



Ilustración 22 Vista panorámica al interior del predio



Ilustración 23 Construcción al interior

3.5 Identificación de los impactos ambientales significativos o relevantes, determinación de las acciones y medidas para su prevención y mitigación

A. Método para evaluar los impactos ambientales

Con el objeto de identificar los impactos ambientales que son provocados en el área de influencia, producto de las actividades realizadas durante las etapas de preparación del sitio,

construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones de la Estación de Carburación, se utilizó el método de **matriz de identificación de impactos ambientales**, cuyos resultados se exponen en la matriz presentada en la Tabla 23.

Este método resulta eficiente para cubrir el objetivo y alcance del presente Informe Preventivo, junto con las matrices de jerarquización y evaluación de impactos, se trata de un pronóstico de las afectaciones más probables y significativas que sucederán en el área del proyecto y su zona de influencia, misma que está incluida dentro del municipio de Acolman.

Los métodos utilizados para la identificación y descripción de los impactos ambientales del presente proyecto se basaron en el análisis, procesamiento y ordenación de la información en campo, bibliográfica y de los diferentes componentes que integran el proyecto.

Se observó la conveniencia de utilizar una técnica matricial en la que, por un lado, se establecieran los diferentes componentes del proyecto y, por otro lado, se indican cuáles son los factores ambientales que los circundan, con el fin de observar las interacciones que hay entre las etapas del proyecto con los componentes ambientales, a manera de que fuera posible identificar los impactos ambientales y posteriormente se facilita su evaluación preliminar y su descripción.

En la tabla 21, se identificaron las acciones del proyecto que pueden impactar sobre el sistema, la etapa en la que se suceden o sucederán, el proyecto afecta principalmente a los componentes del aire como gases de combustión, niveles de ruido y suspensión de polvo y partículas.

Tabla 19 Lista de factores ambientales

Medio	Elemento ambiental	Factores
Medio Abiótico	Suelo	Estructura
		Textura
		Permeabilidad
		Calidad del suelo
	Agua	Calidad del Agua
	Aire	Nivel de ruido Calidad del aire
Medio Biótico	Flora	<i>Abundancia de individuos</i>
		<i>Riqueza de especies</i>
		<i>Especies en riesgo (NOM-059-SEMARNAT-2010)</i>
	Fauna	<i>Abundancia de individuos</i>
		<i>Riqueza de especies</i>
		<i>Especies en riesgo (NOM-059-SEMARNAT-2010)</i>
Medio Sociocultural	Paisaje	Calidad visual

Medio	Elemento ambiental	Factores
Medio Socioeconómico Empleo y Desarrollo urbano		Generación de Empleo
		Demanda de insumos

B. Identificación, prevención y mitigación de los impactos ambientales

A continuación, la tabla contiene las actividades del proyecto e impactos identificados.

Tabla 20 Identificación de posibles impactos

Etapa	Actividad	Impactos
Preparación del sitio	Demolición Limpieza del terreno Bardeado provisional	Afectación a la calidad del suelo por el desprendimiento de la cobertura vegetal mínima (malezas y hierva).
Construcción	Excavación	Afectación a la calidad del aire por la emisión de partículas y polvos Cambio en la estructura del suelo
	Mejoramiento del terreno	Es un impacto beneficio ya que enriquece al suelo en nutrientes y estabilidad
	Cimentación	Se modifica la capacidad edáfica debido a la cimentación de diversas áreas del sitio del proyecto, para la colocación de equipos. Afectación en la calidad del aire por la generación de polvos, partículas y gases de combustión por el tránsito de vehículos y maquinaria automotora. Afectación a la salud de las personas generado por ruido con un nivel mayor de decibeles al normal debido al uso de equipo y maquinaria pesada.
	Construcción de la base del tanque y su instalación de tuberías, tendido de tierras físicas, de sistemas de eléctrico, instalaciones hidrosanitarias, instalación de luminarias y colocación de Pinturas	Afectación a los trabajadores por generación principalmente de residuos sólidos urbanos ocupados por los trabajadores, generación de residuos de manejo especial (mínima como botes impregnados de pintura). Cambio a la calidad del aire por la emisión de polvos y partículas
Operación	Recepción del gas L.P.	Cambio a la calidad del aire por la emisión de polvos, partículas y gas de combustión mínimas. Afectaciones a la salud por niveles elevados de ruido por parte de los equipos y maquinas automotoras.
	Despacho del gas L.P.	Cambio en calidad de suelo en caso de derrames de aceites por partes de los

Etapa	Actividad	Impactos
		<p>automóviles que pudieran estar en el estacionamiento.</p> <p>Cambio en calidad del agua por descarga de aguas sanitarias por parte de los usuarios y trabajadores.</p> <p>Cambio a la calidad del aire por la emisión de polvos, partículas y gas de combustión mínimas.</p>
Abandono	Desalojo	<p>Disposición de residuos</p> <p>Restitución de áreas afectadas</p>

A continuación, se presenta la tabla de identificación de Impactos Ambientales.

Dentro de cada elemento ambiental se distribuyen los impactos significativos identificados; la determinación de la lista de impactos se realizó en tres etapas:

- Revisión de bibliografía y estudios de caso.
- Discusión con el equipo de trabajo para definir una lista extensa de impactos mediante lluvia de ideas y analizando cada etapa del proyecto.
- Depuración de la lista de impactos eliminando aquellos que se consideran no significativos por alguno de los criterios siguientes:

Tabla 21 Identificación de impactos ambientales

Factores ambientales		Impacto	Fuente
Factor Abiótico	Aire	<p>Aumento en concentraciones de CO₂, SO₂, NO_x (gases de combustión) y partículas suspendidas.</p> <p>Aumento perceptible de la generación de ruido (aumento en decibeles)</p>	Automóviles, maquinaria pesada y equipo utilizado en las etapas de preparación construcción, operación y mantenimiento del proyecto.

Factores ambientales		Impacto	Fuente
	Agua	Aumento en la materia orgánica y proliferación de microorganismos patógenos. Generación de mal olor.	Descargas sanitarias del personal que realiza actividades en el predio, limpieza de áreas, tanques y agua pluvial.
	Suelo	Erosión y Compactación del suelo Escorrentía de lixiviados Proliferación de fauna nociva y malos olores. Escorrentía de grasas y aceites	A causa del movimiento del terreno y cimentaciones para construcción de infraestructura Generación de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos, podrían afectar con la lixiviación de estos al suelo. Debido al movimiento de maquinaria pesada para el traslado de equipo y materiales en la etapa de construcción del proyecto.
Medio Biótico	Flora	Remoción de cobertura vegetal	Al realizar la excavación y preparación del sitio se retirará pastos y maleza en la etapa de preparación del sitio.
	Fauna	Desplazamiento de Fauna	Al empezar trabajos de construcción la fauna que pudiera encontrarse alrededor podría verse ahuyentada.
Medio Sociocultural	Paisaje	Afectación a la calidad visual	En los trabajos de preparación y construcción se modificará el paisaje. La generación de residuos de manejo especial.

Factores ambientales		Impacto	Fuente
	Actividades humanas	Afectación al tránsito, modificación de la percepción de salud y seguridad y Generación de residuos.	El uso de maquinaria pesada alentara el transito vial y se generaran residuos en todas las actividades, principalmente residuos sólidos urbanos dejados por los trabajadores, residuos de construcción (manejo especial) y en menor cantidad residuos peligrosos por contacto con aceites e hidrocarburos.
Medio Socioeconómico	Empleo y desarrollo urbano	Mejora en la economía del municipio por generación de empleos y demanda de insumos.	Las actividades demandaran contratación de personal y contratos para proveer de materiales suficientes para el proyecto.

Obtenidos los impactos generados hacia cada elemento ambiental, la importancia de estos se medirá en función, tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que responde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo tales como extensión, tipo de efecto, plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación y periodicidad.

Estos valores serán ponderados de acuerdo a características distintas de cada uno de los cuales son mostrados a continuación:

Atributos de los impactos

1. **Carácter del impacto o Naturaleza.** Los impactos pueden ser beneficiosos o perjudiciales. Los primeros son caracterizados por el signo positivo, los segundos se los expresan como negativos.

- Efecto positivo.....+
- Efecto negativo..... –

2. **Efecto.** El impacto de una acción sobre el medio puede ser “directo” -es decir impactar en forma directa-, o “indirecto” –es decir se produce como consecuencia del efecto primario el que, por tanto, devendría en causal de segundo orden.

A los efectos de la ponderación del valor se considera:

- Efecto secundario.....1
- Efecto directo.....4

3. Magnitud/Intensidad. Representa la incidencia de la acción causal sobre el factor impactado en el área en la que se produce el efecto.

Para ponderar la magnitud, se considera:

- Baja.....1
- Media baja.....2
- Media alta.....3
- Alta.....4
- Muy alta.....8
- Total.....12

4. Extensión. A veces la incidencia del impacto está circunscrita; en otros casos se extiende disminuyendo sus efectos (contaminación atmosférica e hídrica) hasta que los mismos no son medibles.

El impacto puede ser localizado (puntual) o extenderse en todo el entorno del proyecto o actividad (se lo considera total).

La extensión se valora de la siguiente manera:

- Impacto Puntual.....1
- Impacto parcial2
- Impacto extenso.....4
- Impacto total.....8

Existen otras consideraciones que deben efectuarse en el momento de valorar la extensión. En efecto, debe considerarse que la extensión se refiere a la zona de influencia de los efectos. Si el lugar del impacto puede ser considerado un “lugar crítico”.

5. Momento. Se refiere al tiempo transcurrido entre la acción y la aparición del impacto. La predicción del momento de aparición del impacto será mejor cuanto menor sea el plazo de aparición del efecto.

El momento se valora de la siguiente manera:

- Inmediato.....4
- Corto plazo (menos de un año)4
- Mediano plazo (1 a 5 años)2
- Largo plazo (más de 5 años)1

Si el momento de aparición del impacto fuera crítico se debe adicionar cuatro (4) unidades a las correspondientes.

- 6. Persistencia.** Se refiere al tiempo que el efecto se manifiesta hasta que se retorne a la situación inicial en forma natural o a través de medidas correctoras. En otros casos los efectos pueden ser temporales.

Los impactos se valoran de la siguiente manera:

- Fugaz.....1
- Temporal (entre 1 y 10 años)2
- Permanente (duración mayor a 10 años.....4

- 7. Reversibilidad.** Este atributo está referido a la posibilidad de recuperación del componente del medio o factor afectado por una determinada acción. Se considera únicamente aquella recuperación realizada en forma natural después de que la acción ha finalizado. Cuando un efecto es reversible, después de transcurrido el tiempo de permanencia, el factor retornará a la condición inicial.

Se asignan, a la Reversibilidad, los siguientes valores:

- Corto plazo (menos de un año)1
- Mediano plazo (1 a 5 años)2
- Irreversible (más de 10 años)4

- 8. Recuperabilidad.** Mide la posibilidad de recuperar (total o parcialmente) las condiciones de calidad ambiental iniciales como consecuencia de la aplicación de medidas correctoras.

La Recuperabilidad se valora de la siguiente manera:

- Si la recuperación puede ser total e inmediata.....1
- Si la recuperación puede ser total a mediano plazo....2
- Si la recuperación puede ser parcial (mitigación).....4
- Si es irrecuperable.....8

- 9. Sinergia.** Se refiere a que el efecto global de dos o más efectos simples es mayor a la suma de ellos, es decir a cuando los efectos actúan en forma independiente.

Se le otorga los siguientes valores:

- Si la acción no es sinérgica sobre un factor...1
- Si presenta un sinergismo moderado.....2
- Si es altamente sinérgico.....4

Si en lugar de “sinergismo” se produce “debilitamiento”, el valor considerado se presenta como negativo.

10. Acumulación. Se refiere al aumento del efecto cuando persiste la causa (efecto de las sustancias tóxicas).

La asignación de valores se efectúa considerando:

- No existen efectos acumulativos.....1
- Existen efectos acumulativos.....4

11. Periodicidad. Este atributo hace referencia al ritmo de aparición del impacto.

Se le asigna los siguientes valores:

- Si los efectos son continuos.....4
- Si los efectos son periódicos.....2
- Si son discontinuos.....1

12. Importancia del Impacto

Conesa Fernández Vítora expresan la “importancia del impacto” a través de:

$$I = \pm (3 \text{ Magnitud} + 2 \text{ Extensión} + \text{Momento} + \text{Persistencia} + \text{Reversibilidad} + \text{Sinergismo} + \text{Acumulación} + \text{Efecto} + \text{Periodicidad} + \text{Recuperabilidad})$$

Los valores de Importancia del Impacto varían entre 13 y 100. Se los clasifica como:

- **Irrelevantes (o compatibles)** cuando presentan valores menores a 25.
- **Moderados** cuando presentan valores entre 25 y 50.
- **Severos** cuando presentan valores entre 50 y 75.
- **Críticos** cuando su valor es mayor de 75.

Para un mejor entendimiento de la importancia del impacto es representa en una matriz de colores a diferentes escalas como se muestra a continuación:

Tabla 22 Matriz de colores

Importancia	Valor	Color
Irrelevantes	< 25.	
Moderados	25 - 50.	
Severos	50 - 75	
Críticos	> 75	

Al cruzar la información anterior, se generó la Matriz de Impactos Ambientales, asignándoles una valoración con los parámetros anteriores, de dicha matriz se obtuvo un grupo de interrelaciones entre el ambiente y el proyecto, las cuáles se presentan a continuación:

Tabla 23 Matriz de impactos ambientales

Etapas y actividades			Atributos del Impacto Ambiental										Valor	Importancia	
MEDIO	ELEMENTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	Naturaleza	Efecto	Magnitud/ intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Sinergia	Acumulación			Periodicidad
Abiótico	Suelo	Erosión y Compactación del suelo	-	4	3	2	4	4	2	4	1	1	1	34	Moderado
		Escorrentía de lixiviados	-	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	19	Irrelevante
		Proliferación de fauna nociva y malos olores.	-	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	20	Irrelevante
		Escorrentía de grasas y aceites	-	4	3	1	4	2	2	1	1	1	1	27	Moderado
	Aire	Aumento en concentraciones de CO ₂ , SO ₂ , NO _x (gases de combustión) y partículas suspendidas	-	4	2	2	4	1	1	1	1	1	2	25	Moderado
		Aumento perceptible de la generación de ruido (aumento en decibeles)	-	4	2	2	4	1	1	1	1	1	1	24	Irrelevante
	Agua	Aumento en la materia orgánica y proliferación de microorganismos patógenos.	-	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	18	Irrelevante
		Generación de mal olor	-	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	18	Irrelevante
Biótico	Flora	Remoción de cobertura vegetal	-	4	1	1	4	4	1	1	1	1	22	Irrelevante	
	Fauna	Desplazamiento de Fauna	-	4	1	1	4	4	1	1	1	1	22	Irrelevante	
Sociocultural	Paisaje	Afectación a la calidad visual	-	4	2	2	2	4	2	1	1	1	26	Moderado	
	Actividades humanas	Afectación al tránsito, modificación de la percepción de salud y seguridad y Generación de residuos.	-	1	1	2	4	1	1	1	1	1	18	Irrelevante	
Socioeconómico	Empleo y desarrollo urbano	Mejora en la economía del municipio por generación de empleos y demanda de insumos	+	4	3	4	4	2	2	1	1	1	4	36	Moderado

De acuerdo con el panorama global que se observa con ayuda de la Matriz de Identificación de Impactos diseñada se identificó que durante la realización del proyecto se generaran 13 impactos ambientales al medio siendo estos 12 negativos y un positivo. De los 12 impactos negativos al ambiente 4 impactos son considerados de importancia moderada mientras que el resto son de una importancia irrelevante, siendo estos 4 impactos la erosión y compactación del suelo, escorrentía de grasas y aceites, aumento en concentraciones de CO₂, SO₂, NOx y afectación a la calidad visual.

A pesar de que los impactos son considerados de una importancia moderada a irrelevante se contemplaran de manera prioritaria para aplicar las medidas de mitigación correspondientes. Así mismo, las actividades que pueden generar los impactos más relevantes dentro del proyecto se generan durante la etapa de construcción, por parte de las actividades de limpieza del terreno, excavación y construcción.

A continuación, se mencionan los impactos de mayor relevancia en cada una de las etapas del proyecto.

C. Procedimiento para revisar las medidas de mitigación

A continuación, se presentan las medidas, acciones y políticas a seguir para prevenir, eliminar, reducir y/o compensar las etapas de su desarrollo.

Tabla 24 Medidas de mitigación propuestas

Etapa	Actividades	Impacto	Medida de Mitigación
Construcción	<ul style="list-style-type: none"> • Excavación • Pavimentación • Construcción 	Se modifica la capacidad edáfica debido a la cimentación de diversas áreas del sitio del proyecto, para la colocación de equipos.	En la etapa de abandono del sitio se contempla las actividades restauración por medio de la implantación de flora que ayude con la mejora del sitio.
		Afectación en la calidad del aire por la generación de polvos, partículas y gases de combustión por el tránsito de vehículos,	Los vehículos contarán con un mantenimiento adecuado para que se emitan la menor cantidad de gases de combustión, así como esparcir agua durante esta etapa para evitar la mayor dispersión de polvos en el área.

INFORME PREVENTIVO
GAS CHAPULTEPEC, S.A DE C.V.

Etapa	Actividades	Impacto	Medida de Mitigación
		Afectación a la salud de las personas generado por ruido con un nivel mayor de decibeles al normal debido al uso de equipo y maquinaria pesada.	Se contará con el equipo de protección personal adecuado para las actividades que implican ruido, así como trabajar en los horarios establecidos por la NOM-081-SEMARNAT-1991 y dentro de los límites máximos permisibles establecidos.
		Afectación al paisaje, salud de los trabajadores y/o sistema ambiental por la generación de residuos de manejo especial los cuales son clasificados como residuos de construcción	Se contará con un externo encargado de realizar y dar una disposición correcta a estos residuos en lugar previamente establecidos y aprobados ante la legislación aplicable.
		Modificación de la calidad del suelo por derrames de una cantidad pequeña de aceites provenientes de la vialidad vehicular de autos y maquinarias	Contar con un procedimiento de actuación en caso de derrames y acorde a la legislación aplicable, se contará con equipo de protección para evitar la infiltración de estos aceites. Un mantenimiento contante para evitar que la maquinaria no tenga estas fugas.
Operación y Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte a módulo de abastecimiento de Gas LP • Venta de Gas LP. • Salidas de vehículos • Uso de sanitarios. 	Cambio en la calidad del agua por generación de aguas residuales sanitarias.	Verificar que las aguas sanitarias sean vertidas en el colector municipal. Realizar el registro de las descargas de agua residual, debido a las actividades del proyecto

INFORME PREVENTIVO
GAS CHAPULTEPEC, S.A DE C.V.

Etapa	Actividades	Impacto	Medida de Mitigación
	<ul style="list-style-type: none"> Operación. 		no se contempla la realización de estudios físico químicos de estas descargas.
		Alteración en el suelo que evitará la infiltración del agua al subsuelo.	Contar con procedimiento de limpieza en sitio para evitar la infiltración de sustancias al suelo. Se contará con material absorbente de estos aceites para evitar su filtración.
		Afectaciones a la calidad del aire por emisiones a la atmósfera de gases de combustión (mínimas)	En caso de contar con vehículos utilitarios, se deberá contar con bitácora de operación y mantenimiento de vehículos
		Generación de residuos no peligrosos.	Para evitar un manejo inadecuado de los residuos deberá realizarse un procedimiento de residuos no peligrosos acorde a la legislación aplicable. Acreditar la disposición adecuada de los residuos.
		Generación de residuos peligrosos	Para evitar un manejo inadecuado de los residuos deberá realizarse un procedimiento de residuos peligrosos acorde a la legislación aplicable con la finalidad de evitar la posible contaminación al suelo.
Abandono	<ul style="list-style-type: none"> Disposición de Residuos Restitución de áreas afectadas 		Desarrollar un programa para las actividades de abandono del sitio.

3.6 Planos de localización del proyecto

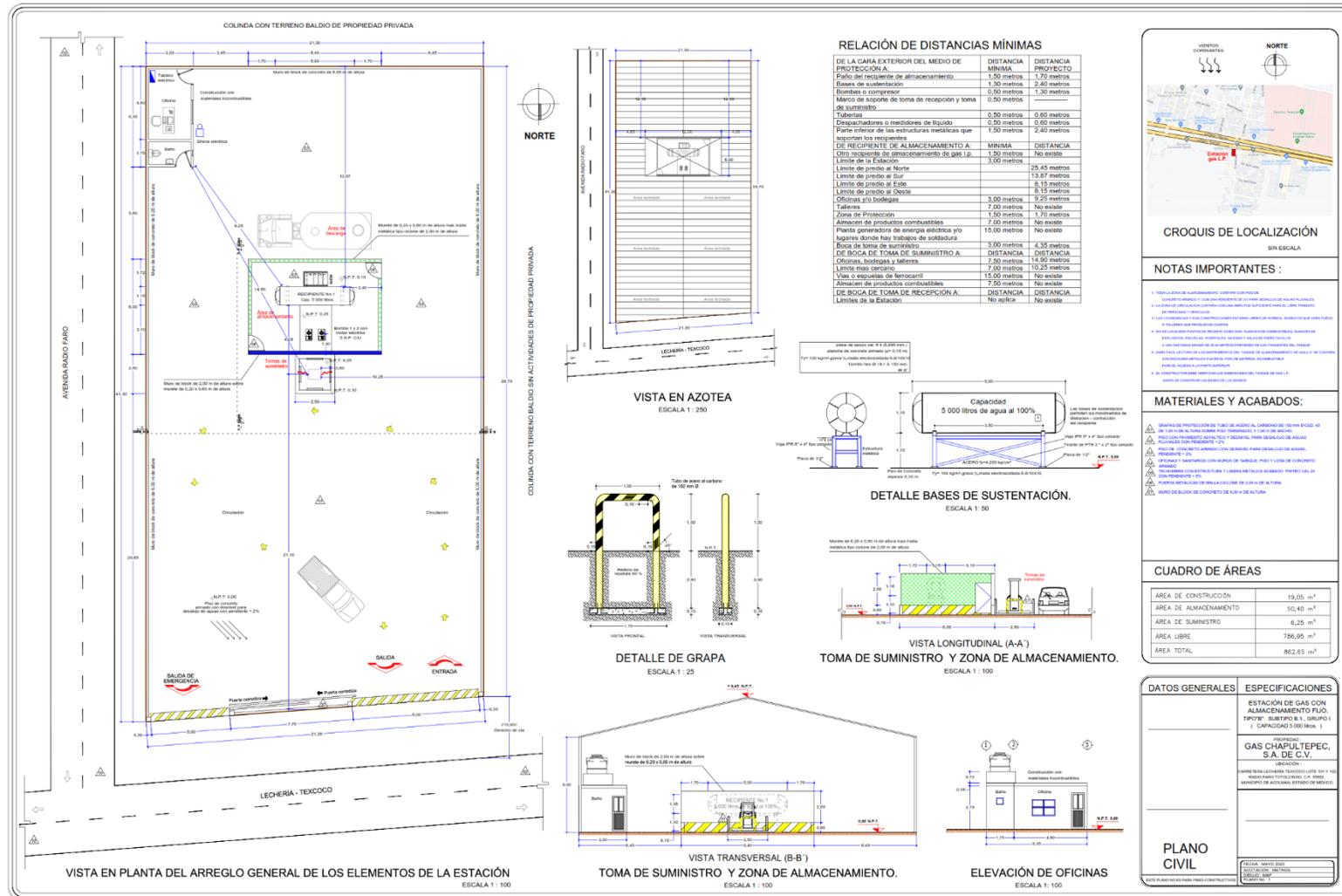


Ilustración 24 Plano civil del proyecto

Se anexa al presente Informe Preventivo el plano civil de la estación de carburación de Gas L.P. "Radio Faro" propiedad de "GAS CHAPULTEPEC, S.A DE C.V."

3.7 Condiciones adicionales

En la tabla 21, matriz de impactos, se muestra la identificación de impactos ambientales y en la tabla 24 las medidas de mitigación que se establecieron como las actividades tendientes a la preservación, protección o conservación de ecosistemas, no se consideran necesarias condiciones adicionales para la protección del ecosistema, debido a que no se encuentra inscrito en un área natural, no obstante, el proyecto se acata al cumplimiento de la legislación aplicable en materia ambiental.

Conclusiones

El proyecto de la Estación de Gas L.P. para Carburación "Radio Faro" propiedad de GAS CHAPULTEPEC, S.A DE C.V. no causa impactos ambientales negativos significativos en ninguna de las etapas de esta: construcción, operación, mantenimiento y abandono del sitio, debido a que el predio se encuentra en una zona urbanizada que previamente fue impactada por la actividad antropogénica del lugar.

A pesar de ello, se tomarán las medidas de control y mitigación correspondientes y se apagará a la legislación y buenas prácticas correspondiente en materia de impacto ambiental.

Es importante mencionar, que el proyecto presentado conlleva impactos positivos a la economía local del lugar, por la generación de empleos en cada una de las etapas, además de la mejora vial y la disponibilidad de servicios combustibles como el gas L.P.

Referencias

1. Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) <https://www.gob.mx/asea>
2. Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA) <http://mapas.semarnat.gob.mx/SIGEIA5e5PUBLICO/BOS/Bos.php#>
3. Subsistema de Información sobre el Ordenamiento Ecológico (SIOR) http://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicacs/uga_oe/
4. Densidad de la población por entidad federativa (INEGI) <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Mex/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=15>
5. Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>
6. Catálogo de Normas Oficiales Mexicanas <http://www.economia-noms.gob.mx/noms/inicio.do>